San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de octubre de 2024

Boletín Oficial XCIX
Boletín Judicial LXXXVI

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL N° 82

GOBERNADOR
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Secretaria de Estado de Gabinete
Dra. Luz María Soria Seco

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

ADVERTENCIA: Los documentos oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley. Decreto o Resolución Oficiales. Publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933.)

Publicación: Martes y Viernes
Decreto N° 212/1943

Dirección Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Catamarca
Tel. 383 (4437530)
e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
e-mail: trabajos.imprenta@catamarca.gov.ar
pag. web: https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:
CPN. Verónica Edith Soria
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Fernando Ramón Avila
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
CPN. Juan Alberto Marchetti
Ministra de Economía:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministro de Salud:
CPN. Lucas Zampieri
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni
Ministro de Educación:
Dr. Dalmacio Enrique Mera
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Ing. Marcos Sebastián Caria
Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:
CPN. Juan Cruz Miranda
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Minería:
Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio
Ministra de Seguridad:
Dra. Fabiola de los Ángeles Segura
Ministra de Cultura, Turismo y Deporte:
Sra. Daiana Carolina Roldán
Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. Manuel Isauro Molina
Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:
Sr. Eduardo César Andrada

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salud - N.° 1479 al 1776 - Sintetizadas.....48

N.° 1514 y 1661 - Pendientes.

Economía - N.° 364 al 534 - Sintetizadas.....89

N.° 372 - Pendiente.

N.° 476 - Publicada en B.O. N.º 58/2024.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

Secretaría de Tesorería General de la Provincia- N.° 31 al 47 - Sintetizadas.....121

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCIÓN

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE SALUD

N.º 1479 – 01-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 72 emitida por Sistema e-Sidif.

N.º 1480 – 01-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a María del Valle FERNANDEZ, CUIL. 27-12896101-7, Grupo C, Administrativa Asistencial, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.º 2. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1481 – 01-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Raquel Elisabet PEREYRA, CUIL. 27-13881072-6, Grupo A, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) Anexos que forman parte de la presente. Autoriza al SAF. 23 del Hospital a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1482 – 02-08-2024 – Ratifica en todas sus partes la Disposición DPPSyCA. N.° 002/2024, dictada por la Dirección Provincial de Planeamiento en Salud y Calidad de Atención dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud, por lo que se designa como función Docente en el curso de «Calidad y Seguridad del Paciente 2024» a los referentes de la red de Calidad: Lic. en Enfermería Elisa Edith GUIANFRANCHI, DNI. N.° 32.282.242, Coordinadora de la Red Calidad, Psicopedagoga, Lic. Ivana BARRERA ERAZU, DNI. N.° 28.780.922, Jefa del Departamento de Calidad dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento en Salud y Calidad de Atención, Lic. en Enfermería Raúl ARAMBURU, DNI. N.° 31.336.826, Lic. en Producción en Bio-imagenes, Paola FERREYRA, DNI. N.° 28.427.913, Doctorado en Enfermería, Rosana SANTA MARÍA, DNI. N.° 28.804.910. Disposición para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1483 – 02-08-2024 – Ratifica en todas sus partes la Disposición N.° 112/2024 y su Anexo I emitida por la Dirección Provincial Maternidad «25 de Mayo». Anexo y Disposición para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1484 – 02-08-2024 – Afecta a María Lila TULA ROBERT, CUIL. 27-27900858-3, Grupo A, para desempeñar funciones en la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud, a partir de la fecha de la presente.

N.° 1485 – 02-08-2024 – Afecta a Mirian Beatriz REINOSO, DNI. N.° 14.058.595, Decreto MTRH. N.° 537 para desempeñar funciones en el Área Programática N.° 5, Departamento Pomán, a partir de la fecha de la presente.

N.° 1486 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Aldo Nicolás Abel CHAVEZ, DNI. N.° 33.056.560, para gastos de prótesis por $9.700.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1487 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Leonardo Gabriel COLINA, DNI. N.° 24.309.910, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $947.163,75. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1488 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Laura TAPIA, DNI. N.° 37.643.555, para gastos de procedimiento quirúrgico artroscópico por $1.939.317,25. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1489 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Miguel Antonio GALIANO, DNI. N.° 16.667.770, para gastos de alimentación por $773.308,08. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1490 – 02-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Sanatorio Guemes» Razón Social Silver Cross América Inc. S.A., CUIT. 30-66343419-1, por prestaciones médicas a Alán Javier ACUÑA, DNI. N.° 41.015.030, por $13.790.309,28. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.° 1491 – 02-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Nora Estela CAMISAY, CUIL. 27-16127609-5, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.º 9. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) Anexos que forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1492 – 02-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 74, emitida por Sistema e-Sidif.

N.° 1493 – 02-08-2024 – Aprueba el Concurso de Precios N.° 11-0017-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la contratación de alquiler de edificio con destino a la Dirección Provincial de Farmacia,

por el período de 12 meses con opción de prórroga por el mismo período, con un presupuesto oficial de $18.000.000. Adjudica a la firma «Bienes Total S.R.L.», CUIT. 30-71732118-5, por $21.600.000,00, por ajustarse a lo solicitado y ser económicamente beneficioso a los intereses del Estado. Autoriza a la Dirección Provincial de Compras a emitir la orden de compra y a la Secretaría de Administración a efectuar la orden de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1494 – 02-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Sanatorio Guemes» Razón Social Silver Cross América Inc. S.A., CUIT. 30-66343419-1, por prestaciones médicas a Alan Javier ACUÑA, DNI. N.° 41.015.030, por $61.048.360,86. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.° 1495 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Julián Exequiel ROSALES, DNI. N.° 44.571.839, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $344.200,08. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1496 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a José Agustín PEDRAZA, DNI. N.° 17.270.184, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $269.144,34. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de las firmas «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7 y «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1497 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan Carlos FIGUEROA, DNI. N.° 31.691.413, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $374.400,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago a nombre de Sandra Mabel ARGAÑARAZ, DNI. N.° 20.682.337 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1498 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Vilma del Valle ANDRADA, DNI. N.° 20.588.237, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de lentes intraocular por $360.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Óptica Piedrasanta», CUIT. 20-29259987-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1499 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Eugenia RAMOS, DNI. N.° 41.774.431, para gastos de artroscopia simple por $1.711.026,66. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1500 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Kiara Candela Abril MORENO, DNI. N.° 54.158.792, para gastos de leche especial por el período de 3 meses, por $228.797,64. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de María Cristina MORENO, DNI. N.° 26.506.510 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1501 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Dilan Bladimir HERRERA NAVARRO, DNI. N.° 56.091.559, para gastos de prótesis por $8.557.361,12. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Agustina del Carmen NAVARRO, DNI. N.° 40.598.458 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tecno Prótesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1502 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Nicolás Emanuel FIGUEROA, DNI. N.° 39.376.518, para gastos de medicamentos por $304.073,13. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1503 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Clarisa Mercedes MONTES, DNI. N.° 12.716.243, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por $863.840,82. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de las firmas «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7 y «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1504 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Bautista Lisandro CORDOBA, DNI. N.° 57.814.333, para gastos de medicamentos por $23.214.872,88. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Antonella ESCRIBANO, DNI. N.° 41.152.237 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1505 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ramón Nicolás VAZQUEZ, DNI. N.° 17.890.079, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $359.858,16. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1506 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lidia Isabel ALBARRACIN, DNI. N.° 11.590.164, beneficiaria del Programa Federal Incluir

Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $670.459,38. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1507 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Bastian Daniel CISNEROS, DNI. N.° 59.995.248, para gastos de leche especial por el período de 6 meses, por $4.063.800,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Aldana Soledad PEDRAZA, DNI. N.° 37.464.725 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería Calchaquí», CUIT. 27-20925118-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1508 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lautaro Alexis REINOSO, DNI. N.° 36.551.608, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $374.393,19. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1509 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luis Fernando RAMOS, DNI. N.° 26.795.531, para gastos de colostomía por $918.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1510 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mailen Ayelen BRIZUELA, DNI. N.° 57.813.366, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $496.908,74. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Jenifer Mariel MONTIVERO, DNI. N.° 39.541.450 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1511 – 02-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luisina Gloriana PILIPCHUK, DNI. N.° 59.993.313, para gastos de formula láctea por el período de 6 meses, por $4.140.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Sofía Elizabeth ARAMBURU, DNI. N.° 32.628.549 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería Calchaquí», CUIT. 27-20925118-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1512 – 05-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a María del Rosario AGÜERO, CUIL. 27-13113347-8, Grupo C, Grado 1, Agrupamiento Administrativo, Asistencial, Planta Permanente del Area Programática N.° 3. Reconoce los servicios

prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1513 – 05-08-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial S. N.° 542/2022. Encarga como responsable en el manejo y rendición de la Caja Chica N.° 2 otorgada por la Dirección de Emergentología del Hospital Interzonal «San Juan Bautista» al médico Hernán Aníbal IANNA, DNI. N.° 21.325.174.

N.° 1514 – Pendiente.

N.° 1515 – 05-08-2024 – Autoriza de forma excepcional la prestación de servicios del Dr. Carlos Alberto PERALTA, DNI. N.° 24.097.231, médico traumatólogo en el Área Programática N.° 12, Departamento Santa María, acorde a las necesidades de servicio informadas.

N.° 1516 – 05-08-2024 – Declara que no existe situación de incompatibilidad por superposición horaria que se le atribuye a Moisés Nicolás DIAZ CLOSAS, DNI. N.° 23.309.601.

N.° 1517 – 06-08-2024 – Incrementa la suma de $1.378.909,44 al presupuesto oficial autorizado del Concurso de Precios Proceso N.° 28-0015-CPR24, modalidad Compra Determinada. Autoriza la prórroga del Concurso que tiene por objeto alquiler de equipos para ser destinados al Servicio de Laboratorio de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», por el término de 3 meses y por única vez por el monto total $9.039.517,44, con la firma «Laboratorios Biofarma S.A.», CUIT. 30-69028098-8. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1518 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Lourdes SALEME, DNI. N.° 34.129.519, para gastos de prótesis por $600.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1519 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Jazmín Yoselin VACASUD, DNI. N.° 55.766.367, para gastos de prótesis por $6.207.750,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Carla Silvina ORTIZ, DNI. N.° 34.668.508 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tecno Prótesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1520 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luz Edurne CHURA ARMAS, DNI. N.° 57.421.971, para gastos de insumos por $1.498.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Erika Dayana ARMAS, DNI. N.° 39.998.203 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería Medicam S.R.L.», CUIT. 30-71540656-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1521 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ana Carolina AYBAR, DNI. N° 28.995.126, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud , para gastos de resonancia magnética por $205.946,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a F.F.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1522 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Paulo Emiliano ROMERO GARCIA, DNI. N.° 59.994.247, para gastos de leche para prematuro por $253.802,70. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Braian Emanuel ROMERO, DNI. N.° 46.595.354 (Padre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1523 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rodolfo Guillermo SPANHAKE, DNI. N.° 24.079.382, para gastos de artroscopia compleja por $1.939.317,25. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1524 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mónica Amalia LUCERO, DNI. N.° 13.463.269, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $241.335,81. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1525 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Beatriz del Valle CARRIZO, DNI. N.° 22.868.108, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $513.027,69. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de las firmas «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5 y «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1526 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rita Lucía CASTRO, DNI. N.° 22.751.677, para gastos de estudios médicos por $211.155,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorios Dres. Lejtman S.R.L.», CUIT. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1527 – 06-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Daiana Belén AGUERO, DNI. N.° 34.219.289, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $246.029,76. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a

confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1528 – 06-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la FFin.1.1 Fondos Provinciales, los servicios de Diálisis Laboratorio y Traslado realizados en el mes de marzo/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $21.488.282,26, correspondiente a la Factura «B» N.° 00002-00001493 del 15/04/2024, emitida por la firma «Centro de Enfermedades Renales S.R.L.».

N.° 1529 – 06-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la FFin.1.1 Fondos Provinciales, los servicios de Diálisis Laboratorio y Traslado realizados en el mes de marzo/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $9.780.645,52 correspondiente a la Factura «B» N.° 00004-00000028 del 08/04/2024, emitida por la firma «Interior Salud S.R.L.», CUIT. 30-71685771-5.

N.° 1530 – 06-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la FFin.1.1 Fondos Provinciales, los servicios de Diálisis Laboratorio y Traslado realizados en el mes de marzo/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $8.321.327,68 correspondiente a la Factura «B» N.° 00002-00000462 del 08/04/2024, emitida por la firma «Interior Diálisis S.H.», CUIT. 33-71173352-9.

N.° 1531 – 06-08-2024 – Rectifica parcialmente los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 920/2024, donde dice… «…PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 78/100 ($215.748,78)…», deberá decir «…PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 65/100 ($237.323,65)…»

N.° 1532 – 06-08-2024 – Instrúye Sumario Administrativo a Marcela Karina GONZALEZ, CUIL. 27-24309241-3, por haber incurrido con su conducta en lo tipificado por los Artículos 94° y 95° del Decreto Acuerdo N.° 1875/1994 y concordante en la Ley N.° 3276, Artículo 63°, incisos a) y c) del Estatuto para el Personal Civil en la Administración Pública Provincial. Remita las actuaciones a Fiscalía de Estado.

N.° 1533 – 06-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, los servicios de Diálisis Laboratorio y Traslado realizados en el mes de marzo/2024, por $6.621.244,42 correspondiente a la Factura «B» N.° 00013-00000943 del 10/04/2024, emitida por la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1534 – 06-08-2024 – Aprueba el Concurso de Precios N.° 28-0023-CPR24, modalidad Compra Abierta, para la adquisición de oxigeno liquido medicinal con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $59.914.239,00. Adjudica a la firma «Air Liquide Argentina S.A.», CUIL. 30-50085213-1. Autoriza a la Dirección de Administración a emitir la orden de compra y la orden de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1535 – 06-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Miguel Arturo JUAREZ, CUIL. 20-12241485-0, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 7. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos

forman parte de la presente. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1536 – 06-08-2024 – Ratifica en todas sus partes las Actas de Entrega N.° 104 del 27/06/2024 y N.° 112 del 03/07/2024, suscriptas por el Ministerio y la Secretaría de Asistencia en Salud Pública respectivamente. Da de Alta y Baja mediante transferencia sin cargo los bienes detallados en el Anexo que forman parte de la presente en el Inventario General de la Maternidad Provincial «25 de Mayo». Anexo y Actas para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1537 – 06-08-2024 – Autoriza el cambio de Fuente de Financiamiento de Origen F.Fin. 1.4-EODF 431- SAF.011, Dirección del Programa Federal PRO.FE. a la FFin.1.1-EODF 128, Tesoro Provincial, para dar continuidad a la tramitación de pago. Rectifica parcialmente el Visto y los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 323/2024, donde dice: «PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($2.177.280,00)», deberá decir: «PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 2.572.000,00)».

N.° 1538 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Victoria LUCERO CISTERNAS, DNI. N.° 57.812.893, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $581.119,32. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago a nombre de María Gimena CISTERNAS, DNI. N.° 40.433.813 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1539 – 07-08-2024 – Rectifica el Anexo de la Resolución Ministerial S. N.° 1284/2024, debiéndose tener como valido el Anexo que forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1540 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Sandra del Carmen PAEZ, DNI. N.° 26.856.449, para gastos de estudios de alta complejidad por $983.354,95. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A..» CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1541 – 07-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Ana Beatriz ROJAS, CUIL. 27-13141412-4, Grupo C, Grado 1, Agrupamiento Administrativo No Asistencial, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al SAF.23 del Hospital a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1542 – 07-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Administración a efectuar el pago a la firma «Interior Salud S.R.L.», CUIT. 30-71685771-5, por $1.569.060,24, correspondiente a la Factura «B» N.° 00001-00000044 del 08/04/2024, emitida por el servicio de diálisis, laboratorio y traslado realizado en el mes de marzo/2024 a Víctor Rolando CARRIZO, DNI. N.° 26.580.042, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud.

N.° 1543 – 07-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Graciela Liliana CISNEROS, CUIL. 27-11973741-4, Grupo A, Agrupamiento Profesional Asistencial, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 1. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1544 – 07-08-2024 – Rectifica el Anexo de la Resolución Ministerial S. N.° 1385/2024, debiéndose tener como valido el Anexo que pasa a formar parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1545 – 07-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 76, emitida por Sistema e-Sidif.

N.° 1546 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rebeca Daniela LEDESMA, DNI. N.° 47.192.578, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $694.379,40. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago a nombre de María Inés MONTES, DNI. N.° 32.550.719 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIL. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1547 – 07-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, por los servicios de diálisis y traslado realizados en el mes de marzo/2024, destinado a José Luis PALAVECINO, DNI. N° 16.330.690, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $1.093.797,53, correspondiente a la Factura «C» N.° 00002-00000686 del 10/04/2024, emitida por la firma «Centro de Nefrología San Francisco S.R.L.», CUIT. 30-70756818-2. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1548 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Cintia Guadalupe CABRERA, DNI. N.° 44.117.360, para gastos de artroscopia por $1.939.317,25. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1549 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Daniel Alejandro FERREYRA, DNI. N.° 27.084.333, para gastos de bolsas de ileostomía por el período de 6 meses, por $1.094.400,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1550 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gabriela Natalia VIDELA, DNI. N.° 35.851.249, para gastos de radioterapia por $3.764.053,56. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar

el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1551 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Pamela Estefanía ROSALES, DNI. N° 41.624.074, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $344.200,08. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1552 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Antonella Priscila CARRIZO, DNI. N.° 37.637.983, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para estudios electrofisiológico por $387.301,20. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1553 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rosa Maricel ABALLAY, DNI. N.° 46.615.488, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de insulina por el período de 3 meses, por $285.633,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, Fondos Nacionales, a emitir la orden de pago a nombre de Yanina Cielo QUIROGA, DNI. N.° 27.872.628 (Apoderada) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1554 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Maximiliano Javier FERNANDEZ, DNI. N.° 41.808.394, para gastos medicamentos por $604.488,42. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1555 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lautaro Santiago Joel MORENO, DNI. N.° 50.337.496, para gastos de prótesis por $6.207.750,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de María Noelia MORENO, DNI. N.° 34.029.210 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tecno-Prótesis S.R.L.», CUIL. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1556 – 07-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Manuel Alejandro VILLAGRA, DNI. N.° 20.308.027, para gastos de prótesis por $8.500.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Rubros Especialidades Médicas», CUIT. 20-24605792-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1557 – 07-08-2024 – Aprueba el Proyecto denominado «Formato para la presentación de Protocolos de Atención Sanitaria» solicitado por la Dirección Provincial de Planeamiento en Salud y Calidad de Atención dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud.

N.° 1558 – 07-08-2024 – Afecta a Miguel Ángel MOREIRA, CUIL. 20-16667018-8, Grupo C, a desempeñar funciones en la Posta Sanitaria Las Esquinas del Área Programática N° 2.

N.° 1559 – 07-08-2024 – Afecta a Rita del Valle AGÜERO, DNI. N.° 17.638.167, Grupo B, a cumplir funciones en la Dirección del Programa Federal Incluir Salud, a partir de la fecha de su notificación.

N.° 1560 – 08-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Cristian Exequiel BAZAN, DNI. N.° 38.628.446, para gastos de prótesis por $640.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1561 – 08-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ramón Antonio HERRERA, DNI. N.° 12.234.984, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos medicamentos por $259.668,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1562 – 08-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan Carlos ROLDAN, DNI. N.° 18.539.501, para gastos de estudios cinecoronariografia por $983.354,95,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1563 – 08-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan Carlos CHASAMPI, DNI. N.° 14.058.249, para gastos de estudios de alta complejidad por $4.546.006,56. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1564 – 08-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan Alberto SUAREZ, DNI. N.° 12.531.623, para gastos de estudios de alta complejidad por $983.354,95. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero,a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1565 – 08-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Nora Amanda ESPECHE, CUIL. 27-16266053-0, Grupo C, Carrera Sanitaria, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 9. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que

como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir la orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1566 – 08-08-2024 – Rectifica parcialmente el Artículo 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 751/2024, donde dice: Menor Precio…ítems N° 2…$41.000,00, Subtotal…$82.200,00, deberá decir: Menor Precio…ítems N° 2…$41.000,00, Subtotal…82.000,00.

N.° 1567 – 08-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, los servicios de diálisis, traslado y laboratorios realizados en el mes de abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $7.461.465,68, correspondiente a la Factura «B» N.° 00013-00000953 del 10/05/2024, emitida por la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5.

N.° 1568 – 08-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, los servicios de diálisis, traslado y laboratorios realizados en el mes de abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $10.544.426,37, correspondiente a la Factura «B» N.° 00004-00000029 del 13/05/2024, emitida por la firma «Interior Salud S.R.L., Anexo Belén Diálisis», CUIT. 30-71685771-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1569 – 09-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Omar Orlando ESPECHE, DNI. N.° 16.276.032, para gastos de estudios de alta complejidad por $1.186.587,47. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1570 – 09-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gilda Luz Lelia CEDRON, DNI. N.° 23.550.090, para gastos de medicamentos por $200.927,04. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1571 – 09-08-2024 – Aprueba la Contratación Directa Proceso N.º 11-0003-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de equipos sanitario y de laboratorio con un presupuesto oficial de $30.902.852,00. Adjudica a la firma Mauricio Mosse S.R.L., CUIT. 30-71696616-6, por $18.294.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial de Compras a confeccionar la orden de compra y a la Secretaría de Administración a realizar la orden de pago a favor de la firma. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1572 – 09-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar la transferencia bancaria desde la Cuenta N.° 46601233/51 Procuración de Órganos y Tejidos CAICA a la Cuenta N.° 46602080/74 Programa Remediar REDES, por $6.820.000,00.

N.° 1573 – **Pendiente.**

N.° 1574 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mario Sebastián MOLINA, DNI. N.° 30.504.549, para gastos de prótesis por $1.230.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1575 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Víctor Daniel AGUERO, DNI. N.° 29.369.414, para gastos de prótesis por $1.500.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1576 – 13-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a María Fortunata OVEJERO, CUIL. 27-14473754-2, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 3. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Comuníca a Fiscalía de Estado para su conocimiento de los haberes cobrados de mas según Anexo II. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1577 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Claudia Beatriz CABEZA, DNI. N.° 16.965.954, para gastos de prótesis por $4.430.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1578 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Celina Lujan JEREZ, DNI. N.° 54.157.618, para gastos de medicamentos por $5.681.483,76. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Fredy Marcelo JEREZ, DNI. N.° 30.088.004 (Padre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1579 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Pablo Alberto SORIA, DNI. N.° 33.053.127, para gastos de prótesis por $480.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1580 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ramón de Jesús NUÑEZ, DNI. N.° 13.607.210, para gastos de audífonos por $2.080.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar

el pago a favor de la firma «Visionlens Óptica Contactología y Audiología», CUIT. 20-20445330-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1581 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Johana Nadir GOMEZ, DNI. N.° 37.307.030, para gastos de prótesis por $790.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1582 – 13-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Mario SCALTRITTI, CUIL. 20-11983057-6, Grupo A, Agrupamiento Profesional Asistencial, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al SAF. 23 del Hospital a emitir orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1583 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Jeremías David BELTRAMELLO, DNI. N.° 42.992.497, para gastos de prótesis por $520.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1584 – 13-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Viviana de Jesús BARBIERI, CUIL. 27-12178447-0, Grupo B, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 10. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Administración a emitir orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1585 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan David VEDIA, DNI. N.° 53.463.758, para gastos de estudios de alta complejidad por $501.337,82. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Bianca Yohana VEDIA, DNI. N.° 38.223.842 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1586 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Dominga Antonia CHAYLE, DNI. N.° 17.917.135, para gastos de estudios de cinecoronariografia por $983.354,95. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1587 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Anahí del Valle SANTILLAN, DNI. N.° 38.016.753, para gastos de procedimiento quirúrgico

artroscópico por $1.783.635,38. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.» CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1588 – 13-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Leandro Alfredo LESCANO, DNI. N.° 39.016.947, para gastos de prótesis por $3.060.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1589 – 13-08-2024 – Autoriza el cambio de Fuente de Financiamiento de Origen FF. 1.4. EODF 431 SAF.011, Dirección del Programa Federal PRO.FE., a la F.Fin.1.1 – EODF 128, Tesoro Provincial, para dar continuidad a la tramitación de pago de las presentes actuaciones.

N.° 1590 – 13-08-2024 – Aprueba la nómina de los Contratos de Locación de Obra que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir órdenes de pago a quienes prestaron servicios bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra suscriptos con el Director del Programa Federal Incluir Salud, correspondiente al mes de julio/2024, por $1.365.150,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1591 – 13-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir órdenes a efectuar el pago con cargo a la FFin.1.1, Fondos Provinciales, los servicios de diálisis, laboratorio y traslado realizados en el mes de marzo/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $5.904.171,49 correspondiente a la Factura «C» N.° 00003 00000902 del 01/04/2024, a favor de la firma «Ciperca S.R.L.», CUIT. 30-66806686-7. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1592 – 13-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Myrian Ruth Fátima PASTRANA, CUIL. 27-14314771-7, Grupo A, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 12. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1593 – 13-08-2024 – Reconoce el Adicional por Especialidades Criticas al Dr. Santiago Alejandro Mamerto SANTILLAN ITURRES, DNI. N.° 22.219.149, Médico Especialista en Pediatría, aplicable al Contrato de Guardia en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón».

N.° 1594 – 13-08-2024 – Otorga el aval al Proyecto denominado «Cuidados Básicos a Personas Adultas y Mayores» solicitado por la Dirección Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Programa Adultos y Mayores de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

N.° 1595 – 13-08-2024 – Ratifica en todas sus partes la Disposición N.° 175/2024, de la Dirección General Hospital Interzonal «San Juan Bautista» que: «Apruebese -ad-referéndum del Ministerio de

Salud del Proyecto de Derivaciones Acompañadas: «UNA FORMA DE CONTINUAR LOS CUIDADOS EN SALUD MENTAL», solicitado por el Departamento de Salud Mental del Hospital. Disposición para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1596 – 13-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar la devolución de fondos a la Tesorería General de la Nación a través del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (e-Recauda) correspondientes a remanentes 2023 del Programa Nacional Salud Familiar y Comunitaria por $596.250,00, los que serán debitados de la Cuenta Corriente N.° 46601455/89, equipos comunitarios C.U.S. Banco de la Nación Argentina. Detalle para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1597 – 14-08-2024 – Autoriza a la Tesorería General de la Provincia a realizar el pago de Becas y Contribuciones Patronales para profesionales residentes del Equipo de Salud de la Provincia correspondiente al mes de julio/2024, por $ 16.213.355,79. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1598 – 14-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 79, emitida por Sistema e-Sidif.

N.° 1599 – 14-08-2024 – Rectifica parcialmente el Visto y los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 633/2024, donde dice: por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($893.500,00), deberá decir: por la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.078.200,00).

N.° 1600 – 14-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Blanca Rosa Edelmira RAMIREZ, CUIL. 27-11366754-6, Grupo C, Grado 3, Planta Permanente del Área Programática N.° 1. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto legítimo abono y Liquidación Final, (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1601 – 14-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Tegno Protesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7, destinado a Octavio Lorenzo RASGIDO, DNI. N.° 59.993.134, para el pago de prótesis por $1.405.622,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago correspondiente a la Factura «B» N.º 00001-00000447 del 20/05/2024 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1602 – 14-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma Sanatorio Pasteur S.A., CUIT. 30-62893383-5, destinado a Julio César LUJAN, DNI. N.° 14.324.403, para el pago de cirugía por $3.412.510,14. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago correspondiente a la Factura «B» N.º 0016-00048133 del 02/08/2024 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1603 – 14-08-2024 – Rectifica parcialmente el Visto y los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial S. N.º 640/2024, donde dice: «...PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($890.000,00)...», deberá decir: «...PESOS UN MILLON DOSIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($1.290.000,00) ...» y donde dice; «... GAMMA ORTOPEDIA Y DISTRIBUIDORA DE PROTESIS DE VILLAFAÑE

MATIAS EXEQUIEL...», deberá decir; «...GAMMA ORTOPEDIA Y DISTRIBUIDORA DE PROTESIS DE ANTINORI MATIAS EXEQUIEL...».

N.º 1604 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Nancy del Valle VELIZ, DNI. N.º 50.079.819, para gastos de estudios de alta complejidad por $227.480,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Yamila del Valle VELIZ, DN. N.º 35.872.558 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorio Dres. Lejtman S.R.L.», CUIT. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1605 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Tomas Valentín CARDOZO, DNI. N.º 43.995.687, para gastos de prótesis por $600.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31065214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1606 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gerardo José ANDRADA ELIAS, DNI. N.º 20.662.254, para gastos de prótesis por $8.352.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Brain Medical», CUIT. 23-18606781-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1607 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ángel Eduardo SOSA, DNI. N.º 20.308.152, para gastos de bolsas de colostomia por $696.600,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1608 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Tisiano Federico CASIMIRO, DNI. N.º 49.751.723, para gastos de prótesis por $6.207.750,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Cintia Marisel VAZQUEZ DNI. N.° 35.188.361 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tegno Prótesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1609 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Maria Rosa RODRIGUEZ, DNI. N.º 17.028.738, para gastos de prótesis por $3.334.647,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Brain Medical», CUIT. 23-18606781-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1610 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Carla Alejandra GOMEZ, DNI. N.º 30.712.557, para gastos de medicación por el periodo de 6

meses por $2.282.617.82. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1611 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Theo Quimey RIVAS, DNI. N.º 30.712.557, para gastos de leche especial por el período de 3 meses por $1.730.852,10. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Valentina Alejandra VALVERDE PORTUGAL, DNI. N.° 45.384.615 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1612 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Nélida Cristina BARRETO, DNI. N.º 28.885.546, para gastos de medicación por el período de 6 meses por $451.968,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1613 –14-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago correspondiente a las Facturas «B» N.° 1326-36944123 del 15/05/2024, período de facturación del 16/04 al 15/05/2024, por $681.7087,25 y «B» N.° 1326-40690745 del 04/06/2024, período de facturación 05/05 al 04/06/2024, por $1.559.944,57 de Claro - AMX Argentina S.A., CUIT. 30-66328849-7 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el proceso de pago por $2.241.652,82, por el servicio de Telefonía Móvil e Internet. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1614 –14-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Adriana del Rosario ARMAS, DNI. N.º 23.140.091, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $262.518,54. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, Fondos Nacionales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1615 – 15-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 80, emitida por Sistema e-Sidif.

N.º 1616 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, correspondiente a la Factura «B» N.° 00002-00001501 del 14/05/2024, los servicios de diálisis, laboratorio y traslado realizados en el mes de abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $20.495.428,36, emitida por la firma «Centro de Enfermedades Renales S.R.L.», CUIT, 30-64896847-3.

N.º 1617 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, correspondiente a la Factura «C» N.° 00003-00000910 del 02/05/2024, los servicios de diálisis, laboratorio y traslado realizados en el mes de

abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $6.607.193,44, emitida por la firma «Ciperca S.R.L.», CUIT, 30-66806686-7.

N.º 1618 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a la Factura «B» N.° 00002-00000465 del 21/05/2024, los servicios de diálisis, laboratorio y traslado realizados en el mes de abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $9.397.995,58, emitida por la firma «Interior Diálisis S.H.», CUIT. 33-71173352-9.

N.º 1619 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «C» N.° 00002-00000691 del 10/05/2024, por los servicios de diálisis y traslado realizados en el mes de abril/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud por $3.885.186,45, emitida por la firma «Iderh S.R.L.», CUIT. 30-68672357-3. Imputa el gasto a la partida presupuestaría del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1620 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «B» N.° 00001-00000047 del 13/05/2024, por los servicios de diálisis, laboratorio y traslado realizados en el mes de abril/2024, a Víctor Rolando CARRIZO, DNI. N.° 26.580.042, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud por $1.721.816,41, emitida por la firma «Interior Salud S.R.L.», CUIT. 30-71685771-5.

N.º 1621 – 15-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago correspondiente a la Factura «C» N.º 00002-00000693 del 09/05/2024, por el servicio de diálisis, laboratorio y traslado realizado en el mes de abril/2024, a José Luis PALAVECINO, DNI. N.º 16.330.690, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud por $1.234.401,92, emitida por la firma «Centro de Nefrología San Francisco S.R.L.», CUIT. 30-70756818-2. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1622 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Verónica del Valle GORDILLO, DNI. N.º 26.373.080, para gastos de estudios de alta complejidad por $1.886.263,33. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1623 – 15-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Lidia Beatriz MUÑOZ, CUIL. 27-14664608-0, Grupo C, Grado 3, Agrupamiento Administrativo No Asistencial, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.º 7. Reconoce los servicios prestados, aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1624 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Lourdes SALEME, DNI. N.º 34.129.519, para gastos de artroscopia compleja por $1.939.317,25. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1625 – 15-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Paulina Mabel GODOY, CUIL. 27-13527840-3, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.º 7. Reconoce los servicios prestados, aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1626 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mirta Noemí TRIVIÑO, DNI. N.º 19.018.128, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $205.800,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1627 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luis Alberto PONCE, DNI. N.º 16.193.466, para gastos de estudios de alta complejidad por $983.354,95. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1628 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Nicole LOBOS CATIVA, DNI. N.º 56.091.821, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicación por el período 3 meses, por $939.468,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago a nombre de Tania Belén LOBOS, DNI. N.º 39.016.724 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIL. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1629 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Renzo Alexis ARGAÑARAZ, DNI. N.º 36.392.773, para gastos de prótesis por $1.087.031,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «JCP Insumos Médicos S.A.», CUIT. 30-69845769-0. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1630 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Greta Alejandra SORIA DIAZ, DNI. N.º 25.928.151, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de adquisición de lentes por $300.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1631 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan Carlos REALES, DNI. N.º 27.068.872, para gastos de prótesis por $7.530.300,00.

Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Implantes Catamarca S.R.L.», CUIT. 30-71514754-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1632 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Hugo Marcelo ORQUERA, DNI. N.º 27.568.306, para gastos de prótesis por $8.580.600,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Implantes Catamarca S.R.L.», CUIT. 30-71514754-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1633 – 15-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Pedro Rafael ALBARRACIN, DNI. N.º 28.965.135, para gastos de prótesis por $2.250.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1634 –15-08-2024 – Aprueba el Concurso de Precios Proceso N.º 11-0018-CPR24, modalidad Compra Determinada, para servicio de mantenimiento de equipo de rayos X con destino al Hospital de Santa María, con un presupuesto oficial de $14.740.000,00. Incrementa $1.120.000,00 al presupuesto oficial autorizado al Concurso de Precios. Adjudica conforme a lo aconsejado en el Dictamen de Evaluación de Oferta a la firma «Rayos Pimax S.R.L.», CUIT.30-64520018-3, por el monto total de $15.860.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial de Compra a confeccionar la orden de compra y a la Secretaría de Administración la orden de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.º 1635 – 15-08-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial N.º 717/2024. Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gianluca Salvatore BACCHIANI GARCES, DNI. N.º 58.610.869, para gastos de prótesis por $4.590.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Zaraive Celeste GARCES RUSA, DNI. N.º 95.964.857 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Bioimplantes S.R.L.», CUIT. 0033718498789. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1636 – 15-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Aerovida S.A.», CUIT. 30-61917828-5, destinado a Guadalupe Milagros MEDINA, DNI. N.º 59.994.157, para traslado de vuelo sanitario desde la Ciudad de Buenos Aires hacia la provincia de Catamarca por $4.953.830,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «B» N.º 0003-00000975 del 23/07/2024. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1637 – 16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Daniel Fabian ROMERO, DNI. N.º 22.751.908, para gastos de prótesis por $1.445.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar

el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIL. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1638 – 16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Agustín Omar Rafael BALDIVIESO, DNI. N.º 51.410.473, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $208.171,60. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Maira Graciela Rafaela CEBALLOS DNI. N.º 35.269.148 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1639 – 16-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago correspondiente a las Facturas «B» N.º 0070B00027520 del 06/02/2024, período de facturación del 19 al 31/12/2023, por $30.876,47; «B» N.º 0070B00027521 del 06/02/2024, período de facturación del 01 al 31/01/2024, por $73.628,50; «B» N.º 0070B00027522 del 06/02/2024, período de facturación del 01 al 29/02/2024, por $154.093,50; «B» N.º 0070B00028228 del 06/03/2024, período de facturación del 01 al 31/03/2024, por $154.093,50; «B» N.º 0070B00028950 del 05/04/2024, período de facturación del 01 al 30/04/2024, por $154.093,50; «B» N.º 0070B00031143 del 04/07/2024, período 01 al 31/07/2024, por $1.005.510,00 y «B» N.º 0070B00031155 del 04/07/2024, período de facturación del 01/07 al 31/07/2024, por $298.890,45 de Claro – Telmex Argentina S.A., CUIT. 33-69509841-9. Autoriza a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a la firma por el monto total de $1.871.185,92. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1640 – 16-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago correspondiente a las Facturas «B» N.º 1326-04996209 del 15/12/2023, período de facturación del 16/11 al 15/12/2023, por $228.102,15; «B» N.º 1326-11693862 del 15/01/2024, período de facturación del 16/12/2023 al 15/01/2024, por $273.009,39 y «B» N.º 1326-18185664 del 15/02/2024, período de facturación del 16/01 al 15/02/2024, por $352.111,54 de Claro – AMX Argentina S.A., CUIT. 30-66328849-7. Autoriza a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a la firma por el monto total de $853.223,08. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1641 –16-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5, destinado a María Paola PEDRAZA, DNI. N.° 31.037.519, para el pago de implante de cardio desfibrilador por $18.459.174,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago a la firma correspondiente a la Factura «B» N.º 0016-00048129 del 02/08/2024. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1642 – 16-08-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial S. N.º 1540/2024. Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Sandra del Carmen PAEZ, DNI. N.º 26.856.449, para gastos de estudios de alta complejidad, por $983.354,95. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1643 –16-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Aerovida S.A.», CUIT. 30-61917828-5, destinado a Alberto Antonio CARRIZO, DNI. N.° 13.709.069, para la realización de un vuelo sanitario por $8.925.980,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago

con cargo a la F.Fin 1.1, correspondiente a la Factura «B» N.º 0003-00000969 del 16/07/2024. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1644 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Brisa Yaneth CORDERO, DNI. N.º 44.795.185, para gastos de audífonos por $2.150.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Visionlens Óptica Contactología y Audiología», CUIL. 20-20445330-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1645 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.º 46.464.640, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $1.956.529,56. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1646 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Dimas Adrián ARGAÑARAS, DNI. N.º 47.971.084, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $307.072,32. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1647 – 16-08-2024 – Autoriza la Baja por Transferencias Sin Cargo desde el Ministerio al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», que se detallan como Anexo y forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1648 – 16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Julio Cesar ESPECHE, DNI. N.º 24.605.076, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad, por $618.971,60. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, Fondos Nacionales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1649 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Never Brenda Magali RAMOS, DNI. N.º 55.058.609, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $7.084.093,26. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Margarita del Valle GOMEZ, DNI. N.º 27.568.487 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1650 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Amancio Salvador GONZALEZ, DNI. N.º 70.316.350, para gastos de alimentación especial para prematuros por $783.459,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Zulma Fabiola GONZALEZ, DNI. N.º 27.676.715 (Madre del menor) y a la Dirección

Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S», CUIL. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1651 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Cloe Adelaida CASAS PALOMEQUE, DNI. N.º 70.316.042, para gastos de formula láctea para prematuros por $1.915.122,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de María Isabel CASAS, DNI. N.º 32.258.504 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S», CUIL. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1652 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Carina Soledad CAMINOS, DNI. N.º 28.430.263, para gastos de alimentación por el período de 6 meses, por $894.150,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería Calchaquí», CUIT. 27-20925118-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1653 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lisandro Emanuel GONZALEZ, DNI. N.º 53.867.880, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $405.523,74. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Sonia Yolanda PEREYRA, DNI. N.º 29.414.106 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1654 –16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Fernando Gabriel AVILA, DNI. N.º 36.504.246, para gastos de adquisición de prótesis, por $680.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1655 – 16-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Tadeo Agustín FERNANDEZ SANDEZ, DNI. N.º 55.018.023, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de botón gástrico por $720.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago a nombre de Yanina Soledad SANDEZ, DNI. N.º 37.642.229 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Rubros Especialidades Médicas», CUIT. 20-24605792-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1656 – 16-08-2024 – Avala el Proyecto denominado: «Avances y Obstaculos en la Implementación de la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 en los Sistemas de Salud Pública de las Provincias», de las provincias Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Catamarca, Neuquén, Jujuy, Misiones, San Juan, Salta, Santa Cruz, Chubut, La Pampa, Tierra del Fuego, Entre Rios, Santa Fé y San Luis, solicitado por la Secretaría de Salud Mental y Adicciones.

N.º 1657 –16-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago correspondiente a las Facturas «B» N.° 1326-49635470 del 15/07/2024, período de

facturación del 16/06 al 15/07/2024, por $775.242,93 y «B» N.° 1326-47076675 del 04/07/2024, período de facturación del 05/06 al 04/07/2024, por $1.483.898,58, de Claro Amx Argentina S.A., CUIT. 30-66328849-7 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a la firma, por el monto total de $2.259.141,51 por el servicio de telefonía móvil e internet. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1658 –19-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ana Leila MARENCO, DNI. N.º 34.129.199, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $206.736,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1659 –19-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Melanie Jazmin SOSA, DNI. N.º 52.224.406, para gastos de medicación por el período de 3 meses, por $6.255.919,41. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Karen Janet SOSA, DNI. N.º 35.248.794 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1660 – 19-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mauricio Sebastián del Valle VEGA, DNI. N.º 37.637.501, para gastos de prótesis por $650.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1661 – Pendiente.

N.º 1662 – 19-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a María Rosa RODRÍGUEZ, CUIL. 27-14836962-9, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.º 7. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1663 – 19-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Guillermo Ermilio ACOSTA, CUIL. 20-11983612-4, Grupo A, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al SAF. 23 del Hospital a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1664 – 19-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Aerovida S.A.» CUIT. 30-61917828-5, destinado a Diego Alejandro RODRÍGUEZ, DNI. N.º 28.080.768, para vuelo sanitario realizado hacia la Ciudad de Buenos Aires por $4.953.830,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo

Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «B» N.º 0003-00000976 del 23/07/2024. Imputa el gasto a la partida del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1665 – 19-08-2024 – Avala el «IV Congreso Internacional sobre Conductas Suicidas y Problemáticas Asociadas – 11º Jornada de Prevención del Suicidio de Salugenica, «Vitalizar la Vida es Prevenir el Suicidio», abordajes en prevención, asistencia e investigación; organizado por la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, con la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, Salugenica Activa Catamarca, el que se llevará a cabo en el Aula Magna de la UNCA.

N.º 1666 – 20-08-2024 – Reestructura el cupo mensual de Guardias Técnicas Activas 83.116 horas en Guardias Técnicas Pasivas se encuentra con cupos en 193.355 y Guardias Profesionales Pasivas se encuentra con cupos en 58.589 horas. Establece que la presente será únicamente para cubrir Guardias Profesionales Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias en el mes de julio/2024, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Decreto Acuerdo N.º 703/2020. Autoríza a la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

N.º 1667 – 20-08-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 77, emitida por el Sistema e-Sidif.

N.º 1668 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Martha Mariela IBÁÑEZ, DNI. N.º 26.187.067, para gastos de estudios de alta complejidad, por $211.388,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorio Dres. Lejtman S.R.L.», CUIT. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1669 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.º 46.464.640, para gastos de medicamentos por $13.216.196,07. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1670 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luis Alberto ROMERO, DNI. N.º 21.944.629, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de bolsas de urostomia por $870.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1671 – 20-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Horacio Nicolás QUIROGA, CUIL. 20-12448535-6, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al SAF. 23 del Hospital a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1672 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Braian Nicolás ROMERO, DNI. N.º 47.240.390, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de insulinas y tiras por $597.419,63. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir orden de pago a nombre de Carla Anahí OLIVA, DNI. N.º 28.149.520 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1673 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a María Alejandra del Valle SILVEIRA, DNI. N.º 17.415.558, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $558.609,36. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, Fondo Nacional, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1674 – 20-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5, destinado a Omar Argentino MERCADO, DNI. N.º 16.073.842, para el pago de CCG mas ATC 2 stents por $4.480.184,54. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «B» N.º 0016-00048134 del 02/08/2024. Imputa el gasto a la partida presupestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1675 – 20-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lucas Leonardo BUSTAMANTE, DNI. N.º 43.192.006, para gastos de estudios de alta complejidad por $573.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Instituto Oulton (Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A.)», CUIT. 30-57459695-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1676 – 20-08-2024 – Asigna a la Dra. Sofia Evangelina BELLIDO, CUIL. 27-20308956-8, la función como Administradora y Cuentadante del Área Programática N.º 10 del Departamento Tinogasta.

N.º 1677 – 21-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 82, emitida por el Sistema e-Sidif.

N.º 1678 – 23-08-2024 – Aprueba el reglamento para el Llamado a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe del Departamento Enfermería del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», con su cronograma de Actividades y sus Anexos I, II, III y IV, que forman parte de la presente. Dispone que el Hospital coordinará las actividades para llevar a cabo el presente Concurso con la Secretaría de Asistencia en Salud Pública y la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud. Anexos y Reglamento para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1679 – 23-08-2024 – Autoriza la prórroga del Concurso de Precios Proceso N.º 23-0010-CPR24, modalidad Compra Determinada, realizado para la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia con destinado al Hospital Internacional «San Juan Bautista» por el período de 3 meses y por única vez por $12.729.600,00, con la firma «José Enrique Romano», CUIT. 20-18692936-0. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1680 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.° 46.464.640, para gastos de silla de ruedas por $497.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Brenda Yanel MONTOYA, DNI. N.° 34.187.318 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1681 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Edgardo Rodrigo SORIA, DNI. N.° 31.310.118, para gastos de prótesis por $745.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1682 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gustavo Pedro Esteban ACTIS, DNI. N.° 16.276.491, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $430.897,14. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1683 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Daniel Alberto MOYA, DNI. N.° 28.607.123, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $206.736,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, Fondos Nacionales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1684 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Graciela Elizabeth QUIROGA, DNI. N.° 26.983.983, para gastos de prótesis por $3.734.100,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tecno Prótesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1685 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Emir Tisiano Newen RAMOS, DNI. N.° 55.767.179, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de botón gastrico por $610.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago a nombre de Ernestina Mónica RAMOS, DNI. N.° 33.610.099 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Nativa S.R.L. Equipos de Insumos Médicos», CUIT. 30-70803261-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1686 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Luciana Gabriela CORZO, DNI. N.° 44.220.378, para gastos de prótesis por $1.150.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación

correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1687 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Roque Alejandro PAZ, DNI. N.° 21.531.034, para gastos de prótesis por $4.930.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1688 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Ángela Andrea ACOSTA, DNI. N.° 26.976.863, para gastos de prótesis por $2.685.510,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Insumos Médicos», CUIT. 20-11708474-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1689 – 23-08-2024 – Autoriza a Celina Fernanda NIEVA, CUIL. 27-28760474-8, Grupo C, quien cumple funciones como Empleada Administrativa en la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, hacer uso de la Franquicia Horaria que determina el Artículo 7° de la Ley Provincial N.° 5550.

N.° 1690 – 23-08-2024 – Afecta a Sergio Manuel SUAREZ, CUIL. 20-17428172-7, Grupo C, Planta Permanente, a desempeñar funciones en la Dirección Provincial Servicios Generales a partir de la fecha de la presente.

N.° 1691 – 23-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Ortopedia I.O.S.E.», CUIT. 23-31068214-4, destinado a Raúl Aníbal GUZMAN, DNI. N.° 29.830.398, para gasto de prótesis por $10.173,400,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago correspondiente a la Factura «B» N.° 00002-00005602 del 24/07/2024. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.° 1692– 23-08-2024 – Autoriza la Baja por Transferencias Sin Cargo desde el Ministerio al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», lo que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 1693– 23-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago con cargo a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, los servicios de diálisis, traslado y laboratorios realizados en el mes de mayo/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $17.779.912,85, correspondiente a la Factura «B» N.° 00002-000001505 de 11/06/2024, emitida por la firma «Centro de Enfermedades Renales S.R.L.», CUIT. 30-64896847-3.

N.° 1694 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Walter Alejandro TAPIA, DNI. N.° 31.814.827, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $2.246.928,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanar S.R.L.», CUIT. 33-71656873-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 1695 – 23-08-2024 – Autoriza el cambio de Fuente de Financiamiento de origen F.F. 1.4 – EODF 431– SAF 011, de la Dirección del Programa Federal PRO.FE. a la F.F. 1.1 – EODF 128, Tesoro Provincial, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Administración, en NO-2024-00705284-CAT-SA#MS.

N.º 1696 – 23-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Nidia Evangelina SANTILLAN, CUIL. 27-16667382-3, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección del Area Programatica N.° 7. Reconoce los servicios prestados, aprueba la liquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) los que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1697 – 23-08-2024 – Declara de Interés Provincial a la Campaña de Vacunación contra el Dengue. Aprueba e Implementase el «Plan Estratégico Provincial de Vacunación Focalizada contra el Dengue» en el Marco de Estrategia de Gestión Integrada de Arbovirosis (Egia), el que como Anexo I forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1698 – 23-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Liliana del Carmen SECO, CUIL. 27-16758902-8, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza al SAF. 23 del Hospital a emitir la orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1699 – 23-08-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial S. N.° 1226/2024. Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Wanda Anabella ZALAZAR, DNI. N.° 37.740.610, para gastos de prótesis por $17.900.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a hacer efectivo el pago a favor de la firma «Ortopedia Santa Lucia S.R.L.», CUIT. 30-70890803-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1700 – 23-08-2024 – Autoriza la prórroga del el Concurso de Precios Proceso N.º 11-0006-CPR24, modalidad Compra Determinada para la contratación del servicio de vigilancia, con destino al Área Central del Ministerio, por el período de 3 meses y por única vez por $6.899.889,60, con la firma «Juan Carlos Acevedo», CUIT. 20-20475605-9. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1701 – 23-08-2024 – Rectifica parcialmente los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 1305/2024, donde dice: «…PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE CON 83/100 ($1.732.077,83)…», deberá decir: «…PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 63/100 ($1.887.791,63)…».

N.º 1702 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Darío Francisco SARACHO, DNI. N.° 26.593.475, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $356.502,75. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la

firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1703 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Jairo Misair ACEVEDO CORDOBA, DNI. N.° 55.765.380, para gastos de medicación por el período de 3 meses, por $666.702,01. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de María Isabel CORNEJO, DNI. N.° 13.707.081 (Bisabuela) y a la Dirección Provincial de Tesorería a hacer efectivo el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1704 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Esteban Esequiel CARRIZO, DNI. N.° 33.325.814, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $236.571,90. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1705 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Arturo Nicolás GUZMAN, DNI. N.° 30.676.372, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $2.589.492,90. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1706 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Norma Beatriz MORENO, DNI. N.º 21.944.424, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $295.946,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1707 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Braian Nahuel HERRERA ARIZA, DNI. N.° 42.208.300, para gastos de medicación por el período de 3 meses, por $637.649,20. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1708 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Norma Donatila NIEVAS, DNI. N.º 17.937.759, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $983.480,64. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a hacer efectivo el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1709 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Darío Antonio VASQUEZ, DNI. N.° 30.207.366, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $214.756,08. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a hacer efectivo el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1710 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Cintia Elizabeth REYNOSO, DNI. N.º 35.389.550, para gastos de estudios de radioterapia por $4.463.456,86. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1711 – 23-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.º 46.464.640, para gastos de prótesis por $949.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin.1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Factory Insumos», CUIT. 20-35387955-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1712 – 23-08-2024 – Aprueba el Proyecto denominado: VII Jornada Científicas Interdisciplinarias del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» bajo el lema «El Cuidado Integral de las Infancias: Un Compromiso de Calidad del Equipo de Salud», solicitado por la Dirección General del Hospital, el cual como Anexo forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1713 – 23-08-2024 – Afecta a las agentes Florencia GRIGERA, DNI. N.° 35.501.550, a desempeñar funciones en la Maternidad Provincial «25 de Mayo»; a Carla Susana ÁLVAREZ, DNI. N.° 37.164.257 y Melva Yesenia BOLIVAR MORALES, DNI. N.° 94.084.707, a desempeñar funciones en el Área Programática N.° 1 del Departamento Capayán y Cyntia Lucrecia LEIVA, DNI. N.° 32.163.038, a desempeñar funciones en el Área Programática N.° 4, a partir de la fecha de la presente.

N.º 1714 – 23-08-2024 – Afecta a Paola Adriana PACHECO SELEME, DNI. N.° 31.714.246, a desempeñar funciones en la División de Programación y Capacitación dependiente del Departamento de Gestión de Informática, Dirección Provincial de Docencia e Investigación de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud, a partir de la fecha de la presente.

N.º 1715 – 23-08-2024 – Rectifica el Artículo N.° 1 de la Resolución Ministerial S. N.° 1557/2024, donde dice: «Aprobar el proyecto denominado: «FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SANITARIA»; solicitado por la Dirección Provincial de Planeamiento en Salud y Calidad de Atención, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio de Salud», deberá decir: «Aprobar el proyecto denominado: «FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SANITARIA»; solicitado por la Dirección Provincial de Planeamiento en Salud y Calidad de Atención, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio de Salud». El cual como Anexo pasa a forma parte del presente Instrumento Legal». Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1716 –26-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Aerovida Traslados Aéreos Médicos Sociedad Anónima», CUIT. 30-61917828-5, por el servicio de traslado de evacuación sanitaria (Catamarca-Buenos Aires), brindado a Beltran Itzahel VEGA GARELLI, DNI. N.° 70.316.434, por $9.537.800,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1717 –26-08-2024 – Autoriza la Baja por Transferencias Sin Cargo desde el Ministerio al Hospital Interzonal «San Juan Bautista» la que como Anexo forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1718 –26-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago correspondiente a las Facturas «B» N.° 0005-00057089 del 15/06/2023, por $142.020,00 y «B» N.° 0005-00057106 del 21/06/2023, por $1.470.640,00, a la firma «Droguería y Distribuidora del Valle S.C.», CUIT. 30-69975448-6, según orden de compra N.° 11-0088-OC23, Concurso de Precios Proceso N.° 11-0015-CPR23, modalidad Compra Determinada y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a la firma por el monto total de $1.612.660,00, para la adquisición de medicamentos el cual fue gestionada por el expediente EX-2023-00586549-CAT-DPCCO#MS. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1719 –26-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Pedro Alan Nahuel OCAMPOS FLORES, DNI. N.º 49.293.674, para gastos de estudios de alta complejidad por $325.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Elda Carolina FLORES, DNI. N.º 30.719.573 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la Dra. Julieta Marina CAMJI. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1720 –26-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Héctor Damián CARRIZO, DNI. N.º 38.627.919, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de sondas vesicales por el período de 6 meses, por $3.708.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Alejandra Beatriz QUINTEROS, DNI. N.° 23.561.308 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1721 – 27-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Cristina del Carmen PICON, CUIL. 23-12796943-4, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección Provincial de Atención Primaria de la Salud. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1722 – 27-08-2024 – Rectifica parcialmente el Artículo 3° de la Resolución Ministerial S. N.° 642/2024, donde dice: «…GAMMA ORTOPEDIA Y DISTRIBUIDORA DE PROTESIS DE VILLAFAÑE MATIAS EXEQUIEL…», deberá decir, «…GAMMA ORTOPEDIA Y DISTRIBUIDORA DE PROTESIS DE ANTINORI MATIAS EXEQUIEL…»

N.º 1723 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Edmundo Zadquiel REINOZO, DNI. N.º 53.643.543, para gastos de estudios de alta complejidad por $227.480,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Gloria Magdalena REINOZO, DNI. N.° 23.966.181 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorio Lejtman S.R.L.», CUIT. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1724 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Oscar Antonio DIAZ, DNI. N.º 11.779.886, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicación oncológica por $2.772.711,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago a nombre de Yohana del Valle ACOSTA, DNI. N.° 37.642.298 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1725 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Jhovana MEDRANO IZQUIERDO, DNI. N.º 95.468.002, para gastos de radioterapia por $1.887.791,63. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1726 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Justo Raúl TOLEDO, DNI. N.º 14.324.445, para gastos de lente intraocular por $230.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ottica Piedrasanta», CUIT. 20-29259987-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1727 –27-08-2024 – Rectifica el primer Considerando y el Artículo N.° 1 de la Resolución Ministerial S. N.° 1482/2024; donde dice: «Doctora en Enfermería SANTA MARIA, ROSANA – D.N.I. N° 28.804.910», deberá decir: «Doctora en Enfermería SANTA MARIA, ROSANA – D.N.I. N° 24.805.910».

N.º 1728 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Carlos Antonio DIAZ, DNI. N.º 41.618.845, para gastos de prótesis por $1.400.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1729 –27-08-2024 – Afecta a Gonzalo Facundo GORDILLO, DNI. N.° 42.519.158, a desempeñar funciones en la Maternidad Provincial «25 de Mayo», a partir de la fecha de la presente.

N.º 1730 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Angélica del Valle APARICIO, DNI. N.º 17.599.284, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de centellograma óseo por $449.864,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la

orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Imac S.R.L.», CUIT. 30-71196674-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1731 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.º 46.464.640, para gastos de estudios de alta complejidad por $295.240,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorio Dres. Lejtman S.R.L.», CUIT. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1732 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lorena Elizabeth BRAVO, DNI. N.º 24.451.650, para gastos de radioterapia por $1.887.791,63. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1733 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Priscila Delfina GARCIA, DNI. N.º 46.464.640, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $415.640,46. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Drogueria del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1734 –27-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gonzalo Emiliano ALBARRACÍN, DNI. N.º 54.396.986, para gastos alimentación especial por el período de 3 meses, por $696.408.00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Flavia Anabel NIETO, DNI. N.° 35.872.549 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1735 –28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Sol María QUINTEROS, DNI. N.º 39.016.134, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $491.797,20. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago a nombre de María Isabel QUINTEROS, DNI. N.° 6.650.001 (Apoderada) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIL. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1736 –28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Emir Tisiano Newen RAMOS, DNI. N.º 55.767.179, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $1.955.403,09. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Ernestina Mónica RAMOS, DNI. N.° 33.610.099 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1737 –28-08-2024 – Afecta a Julio Andrés BLAMEY, DNI. N.° 35.201.619, a desempeñar funciones en el Area Programatica N.° 16 del Hospital «María Agripina Sosa de Castro», a partir de la fecha de la presente.

N.º 1738 –28-08-2024 – Autoriza la prórroga del Concurso de Precios Proceso N.° 28-0018-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la contratación del servicio de vigilancia destinado a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», por el período de 3 meses y por única vez por $17.640.000,00, con la firma «Juan Carlos Acevedo», CUIT. 20-20475605-9. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1739 –28-08-2024 – Rectifica el Artículo 1° de la Resolución Ministerial S. N.° 99/2024, donde dice: «Ordenar Investigación Sumarial como consecuencia de lo acontecido por el agente ORELLANA, Michel Sebastián, CUIL N° 20-32525485-9, por ante Fiscalía de Estado a los fines de corroborar la existencia de los hechos y determinar posibles responsabilidades administrativas en los términos de lo dispuesto por el Artículo 63° del Estatuto del Empleado Público Ley N° 3276», deberá leerse: «Ordenase Sumario Administrativo contra del agente ORELLANA, Michel Sebastián, CUIL N° 20-32525485-9, por ante Fiscalía de Estado, como consecuencia de lo acontecido, a los fines de corroborar la existencia de los hechos y determinar posibles responsabilidades administrativas en los términos de lo dispuesto por el Artículo 63° del Estatuto del Empleado Público Ley N° 3276». Ratifica en todas sus partes el Artículo 2° de la resolución mencionada.

N.º 1740 –28-08-2024 – Aprueba la planilla de Liquidación Anexo I, correspondiente al pago de Haberes adeudados a Walter Héctor MAIDANA, CUIL. 23-14314747-9, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección del Area Programatica N.° 12. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación Final y pago de los (haberes, aportes y contribuciones) el que como Anexo I forma parte de la presente. Autoriza a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la Liquidación correspondiente. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1741 –28-08-2024 – Hace lugar al pedido de reincorporación de la Dra. Lyla Danery PALOMINO HUERTAS, DNI. N.° 18.827.853, dejando sin efecto la renuncia presentada por la misma.

N.º 1742 –28-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar la realización de transferencia de la Cuenta Corriente N.° 46601385/09, Seguro Materno Infantil del Ministerio del Banco Nación Argentina, Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca por $5.899.329,83, según detalle en Anexo que forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1743 –28-08-2024 – Rectifica el Artículo 2° de la Resolución Ministerial S. N.° 486 del 29/04/2019, donde dice: «Asignar la función como Administradora y Cuentadante del Area Programatica N° 13 – El Alto, dependiente de la Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria Nivel I y II dependiente de la Secretaria de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la agente AHUMADA, Valeria Janet, C.U.I.L. N° 27-35269454-7.», deberá decir: «Asignar la función como Administradora, Cuentadante del Area Programatica N° 13 – El Alto, dependiente de la Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, dependiente de la Secretaria de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio y firmante de la Cuenta Corriente N° 70400156/13, a la agente AHUMADA, Valeria Janet, C.U.I.L. N° 27-35269454-7.».

N.º 1744 –28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Valentina Isabel ALBARRACÍN, DNI. N.º 46.248.224, beneficiaria del Programa Federal

Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $1.380.284,16. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a Cintia Vanesa ROSALES, DNI. N.° 29.104.304 (Gestora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1745 –28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Cristian Eduardo MOLINA, DNI. N.º 36.928.529, para gastos de medicación oncológica por el perÍodo de 3 meses, por $481.035,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1746 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Roque Bautista SARRIA, DNI. N.º 14.953.361, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 3 meses, por $237.644,73. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1747 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a José Miguel JIMENEZ, DNI. N.º 34.708.649, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $2.211.264,37. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Cristina del Carmen LOBO, DNI. N.º 20.591.224 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Favaloro», CUIT. 33-55976886-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1748 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rita del Valle YAPURA, DNI. N.º 21.944.755, para gastos de bolsa de colostomia por $696.600,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Farmacor», CUIT.20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1749 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Juan José GONZALEZ, DNI. N.º 20.588.564, para gastos de lente intraocular por $566.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Ottica Piedrasanta», CUIT. 20-29259987-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1750 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Marianela Soledad AQUINO, DNI. N.º 32.804.960, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de estudios de alta complejidad por $764.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4,

a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Laboratorio Dres. Lejtman S.R.L.», CUIL. 30-71254946-3. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1751 – 28-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a José Marceló PACHECO, DNI. N.º 20.071.260, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por $326.431,11. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1752 – 28-08-2024 – Afecta a Argina Guadalupe DELGADO, DNI. 29.259.501, a desempeñar funciones en la Dirección de Recupero de Gastos Hospitalarios dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión en Salud, a partir de la fecha de la presente.

N.º 1753 – 29-08-2024 – Otorga el beneficio de Servicio Extraordinario mensual de 80 horas extras a Héctor David ACOSTA, DNI. N.º 35.388.013, con prestación de servicios en la Dirección Provincial de Medicina Social Integral del Ministerio.

N.º 1754 – 29-08-2024 – Otorga el aval al Proyecto denominado «Estrategia de Comunicación y Planificación para Equipos de Salud de la Provincia de Catamarca», solicitado por el Programa SUMAR UIP dependiente de la Secretaría de Panificacion y Gestión en Salud.

N.º 1755 – 29-08-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial S. N° 1155/2022. Encarga a la Médica Nora Beatriz AHUMADA, DNI. N.° 17.638.143, como responsable en el manejo y rendición de la Caja Chica N.° 2, otorgada a la Dirección Asistencial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

N.º 1756 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Brianna Jazmín SUAREZ, DNI. N.º 70.316.153, para gastos de prótesis por $8.416.638,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Mónica Magdalena CHAILE, DNI. N.º 37.642.974 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Tecno Prótesis S.R.L.», CUIT. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1757 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Leandro Emmanuel ROMERO MORALES, DNI. N.º 34.323.719, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicamentos por el período de 6 meses, por $631.411,80. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.4, a emitir la orden de pago a Miguel Angel ROMERO, DNI. N.º 14.058.758 y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1758 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Elio Martín DELGADO, DNI. N.º 22.291.126, para gastos de lapiceras e insulina por el período de 6 meses, por $555.120,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Dromed S.A.S.», CUIT. 30-71595642-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1759 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Thiago Joaquín ATENCIO, DNI. N.º 52.223.642, para gastos de medicación por el período de 6 meses, por $594.166,44. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Marta Liliana MALDONADO, DNI. N.º 25.749.334 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1760 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Gloria Ines ROSALES, DNI. N.º 40.433.632, para gastos de radioterapia por $1.887.791,63. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIL. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1761 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Lukas Jesús ROBLES, DNI. N.° 57.813803, para gastos de medicación por $293.409,84. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de Erika Noelia ROBLES, DNI. N.° 33.925.738 (Madre del menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1762 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Marina Alejandra LOPEZ, DNI. N.° 35.387.685, para gastos de estudios de alta complejidad por $2.736.511,66. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1763 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Abrahán Mateo VELIZ FLORES, DNI. N.° 58.191.362, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de medicación por el período de 3 meses, por el monto total de $1.560.274,62. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir la orden de pago a nombre de Rita del Valle VELIZ, DNI. N.° 43.649.267 (Progenitora) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de las firmas «Farmacor», CUIT. 20-20784915-5 y «Droguería del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1764 – 30-08-2024 – Aprueba el Concurso de Precios Proceso N.º 28-0024-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la contratación de servicio de lavandería hospitalaria destinada a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $9.000.000,00. Adjudica a la firma «Castro Alvaro Moisés», CUIT. 20-35389950-4. Desestima la oferta del proveedor Patricio Gabriel del CAMPO, CUIT. 20-25117511-0. Autoriza a la Dirección de Administración de la Maternidad a confeccionar la orden de compra y la orden de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.º 1765 – 30-08-2024 – Aprueba el Concurso de Precios Proceso N.º 24-0010-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la contratación de servicio de limpieza hospitalaria con destino al Hospital

Interzonal de Niños «Eva Perón», con un presupuesto oficial de $10.350.000,00. Adjudica a la firma César Ariel CARRIZO, CUIT. 20-23309762-5, por $8.400.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Hospital a confeccionar la orden de compra y la orden de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.º 1766 – 30-08-2024 – Da de Baja como Firmantes de la Cuenta Corriente N.° 4660048824 del Banco de la Nación Argentina, Denominación: Área Programática N.º 6 del Hospital Lavalle, a las personas que forman parte de la presente resolución, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Direccion.

N.º 1767 – 30-08-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago correspondiente a la Factura «B» N.° 0003-00025821 del 18/01/2024, por $288.300,00, a favor de la firma «IDM Pharma», CUIT. 20-22-373317-5, según orden de compra N.° 11-0222-OC23 del Concurso de Precios N.° 11-0045-CPR23, modalidad Compra Determinada y a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago por la adquisición de medicamentos con destino al stock de farmacia del Programa Federan Incluir Salud gestionado por expediente EX-2023-02635781--CAT-DPCO#MS. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1768 – 30-08-2024 – Aprueba la planilla de Liquidación Final, Anexo I en concepto de haberes adeudados a Rita Patricia ROMERO, CUIL. 27-18577511-4, Grupo D, Agrupamiento Administrativo No Asistencial, Planta Permanente de la Dirección Provincial Sistema de Atención Medica (SAME). Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) la que como Anexo forma parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1769 – 30-08-2024 – Aprueba las planillas de Liquidación Final, Anexos I y II en concepto de haberes adeudados a Rosa Eulalia VILLAGRA, CUIL. 27-16203888-0, Grupo C,Grado 1, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 12. Reconoce los servicios prestados y aprueba la Liquidación en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones) las que como Anexos forman parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1770 – 30-08-2024 – Autoriza la Baja de Equipo de Rayos X del Hospital de Saujil del Área Programática N.° 5, lo que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1771 – 30-08-2024 – Reconoce la deuda contraída con la firma «Clínica Castillo Morales de CM Rehabilitación S.A.», CUIT. 30-71483575-7, por $10.164.000,00, realización de rehabilitación e internación a Tadeo Benjamín IBAÑEZ, DNI. N.° 54.864.780. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago a la F.Fin. 1.1, correspondiente a la Factura «B» N.º 0002-00003051 del 03/07/2024. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

N.º 1772 – 30-08-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 58, emitida por Sistema e-Sidif.

N.º 1773 – 30-08-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.° 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 90, emitida por Sistema e-Sidif.

N.º 1774 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Rosalinda Delia GUARDIA, DNI. N.° 10.010.386, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de adifonos por $2.150.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Visionlens Óptica Contactologia y Audiologia», CUIT. 20-20445330-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1775 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Victoria Lucero CISTERNAS, DNI. N.° 57.812.893, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para gastos de boton gastrico por $1.580.000,00. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, a emitir la orden de pago a nombre de María Gimena SISTERNAS, DNI. N.º 40.433.813 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Rubros Especialidades Médicas», CUIT. 20-24605792-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.º 1776 – 30-08-2024 – Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» destinado a Mia Joselis GARCÍA MUÑOZ, DNI. N.º 96.410.082, para gastos de medicamentos por el período de 2 años, por $11.527.546,08. Autoriza a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación correspondiente a la F.Fin. 1.1, Fondos Provinciales, a emitir la orden de pago a nombre de Frances Rosabel MUÑOZ OLIVA, DNI. N.º 96.094.046 (Madre de la menor) y a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Drogeria del Sud S.A.», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOL-2024-364-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Ratifica la Resolución RESGE-2024-11-E-CAT-CGP, del 03/06/2024, emitida por la Contaduría General de la Provincia. Reconoce y Autoriza el pago de las horas extras diarias hasta un total de 90 (noventa) horas mensuales a los agentes detallados en el Artículo 2°, a partir del 03/06/2024. Autoriza a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

RESOL-2024-365-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.° 65, ante la solicitud de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-366-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0066-CDI24, Compulsa Abreviada por Monto, modalidad Compra Consolidada, para la adquisición de artículos de librería destinados a la Maternidad

Provincial «25 de Mayo» y al Hospital Interzonal «San Juan Bautista», con un presupuesto oficial de $24.005.482,00. Tiene por Fracasado los ítems N.º 8 y 54, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en las Bases de Condiciones Particulares, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. Adjudica a las firmas Macnoa S.R.L., CUIT. 30-71596716-9, los ítems N.° 4, 13, 22, 23, 25, 28, 29, 36, 37 y 5, por un importe $2.227.540,00; a la firma Librería San Pablo S.R.L. CUIT. 30-58351679-0, los ítems N.° 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 43, 46, 48, 49, 50 y 52, por un importe de $9.836.665,08 y a la firma Sucesión de Luis Jaime KOTLER, CUIT. 20-08045883-6, los ítems N.° 3, 11, 14, 15, 24, 32, 35, 40, 41, 42, 44, 45, 47 y 53, por un importe $1.434.808,47, por resultar sus ofertas admisibles, ajustarse a lo solicitado en las bases de condiciones particulares y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compras y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-367-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0080-CPR24, Compulsa Abreviada por Monto, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de cemento, destinado al Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, con un presupuesto oficial de $6.173.176,50. TEnga por inadmisible la oferta presentada por Jesús Néstor del Valle NAVARRO, por no encontrarse en estado «Empadronado o Inscripto» a la fecha de emisión del correspondiente Dictamen de Evaluación, siendo una de las causales de inadmisibilidad. Adjudica a la firma según el Artículo 3° los ítems N.° 1 y 2, por la suma de $5.238.417,50, por resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado en las bases de condiciones y ser conveniente a los intereses del Estado conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autoriza la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigentes.

RESOL-2024-368-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0065-CPR24, en el marco del Artículo 97° de la Ley N.° 4938, bajo modalidad Compra Determinada, para la adquisición de 1 camioneta 4x4 0KM y 1 automóvil 0KM, solicitado por el Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, con un presupuesto oficial de $87.000.000,00. Adjudica a la firma Fiani Automotores S.A., CUIT. 30-71570503-2 los ítems N.°1 y 2, por la suma de $64.0000.000,00, por ajustarse a lo solicitado, siendo su oferta conveniente a los intereses del Estado conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autoriza la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigentes.

RESOL-2024-369-E-CAT-MEC –05-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.° 670, ante la solicitud del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de reestructuración interna de partidas presupuestarias y la incorporación al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2024, de recursos correspondientes a contribuciones figurativas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-370-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.° 674, ante la solicitud del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de reestructuración interna de partidas presupuestarias y la incorporación al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2024, de recursos correspondientes a contribuciones figurativas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-371-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.° 675, ante la solicitud del Ministerio de Salud de reestructuración interna de partidas presupuestarias y la incorporación al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2024, de recursos correspondientes a contribuciones figurativas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-372-E-CAT-MEC – **Pendiente.**

RESOL-2024-373-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa, Compulsa Abreviada por Monto, modalidad Compra Consolidada, para la adquisición de combustible, destinado al Hospital interzonal San Juan Bautista y al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, con un presupuesto oficial de $27.964.450,00. Adjudica el ítem 2, al oferente «Del Valle Comunicaciones S.R.L.», CUIT. 30-68229423-6, por un importe de $10.063.200,00 y el ítem 1, al oferente «Catamarca Combustible S.R.L.», CUIT. 30-69513424-6, por una suma de $21.237.415,00, por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a $31.300.615,00. Deja establecido que del monto total adjudicado corresponde a: a) Hospital San Juan Bautista $ 23.462.200,00. b) al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos $7.838.415,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a las firmas comerciales adjudicadas y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces de los organismos solicitantes a emitir las correspondientes órdenes de pago a favor de las firmas adjudicatarias. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-374-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0065-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de corrales para animales, destinado al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, con un presupuesto oficial de $28.336.473,10. Adjudica a la firma «Mecano Ganadero S.A.», CUIT Nº 30-66652579-1, el ítem N.° 1, por la suma $15.868.912,60) por resultar oferta admisible, mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. Autoriza a la Secretaría a emitir la correspondiente orden de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio, a emitir la orden de pago correspondiente. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-375-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0068-CPR24, modalidad Compra Determinada,

para la adquisición de alimentos para los Comedores Formales, Informales y Merenderos, solicitado por el Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de $212.911.420,00. Adjudica a las firmas Mecano Ganadero S.A., CUIT. 30-66652579-1, el ítem N.° 1, por el monto total de $172.361.323,52, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses del Estado conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autoriza la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero del organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigentes.

RESOL-2024-376-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 678, ante la solicitud de la Secretaría de Finanzas Públicas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-377-E-CAT-MEC –06-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 678, ante la solicitud de la Secretaría de Finanzas Públicas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-378-E-CAT-MEC –07-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 66, ante la solicitud de la Dirección de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-379-E-CAT-MEC –07-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 680, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-380-E-CAT-MEC –07-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 681, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2024-381-E-CAT-MEC –10-06-2024 – Ordena el pago del aporte dinerario a cargo de la Provincia, correspondiente al mes de abril/2024, por $10.015.333,35, en cumplimiento a lo establecido por la cláusula tercera del Convenio de Implementación del Programa «Días Para Vos», ratificado por Decreto Ec. N.º 546/2024, a favor de «Centro Card S.A.», CUIT. 30-70838935-4. El monto cuyo pago se ordena en el presente instrumento legal deberá ser transferido en la Cuenta Corriente Bancaria N.° 31554660209807, abierta en Banco Macro S.A., radicada en la Sucursal 134, Catamarca, perteneciente a la firma.

RESOL-2024-382-E-CAT-MEC –10-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la

Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 682, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-383-E-CAT-MEC –10-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 687, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-384-E-CAT-MEC –11-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 698, ante la solicitud del Ministerio de Economía, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-385-E-CAT-MEC –11-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 701, ante la solicitud de la Secretaría de la Casa de Catamarca en Capital Federal, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-386-E-CAT-MEC –11-06-2024 – Autoriza al Banco Macro S.A., al débito del aporte dinerario a cargo de la Provincia correspondiente al mes de mayo/2024, por $1.805.393,84, en cumplimiento a lo establecido por Convenio de Bonificación de Tasa - Programa «Crédito Argentino (CreAr) - Inversión PyMe Federal», ratificado por Decreto Ec. N.º 2057/2023. El monto cuyo pago se ordena deberá ser debitado de la Cuenta Corriente N.° 413409555352185 Banco Macro S.A. Comprobante de Regularización Global Débito en Cuenta Bancaria disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-387-E-CAT-MEC –11-06-2024 – Ordena el pago de la suma de $544.466,90, correspondiente a la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo sufrido por Luis Eduardo CASTRO, CUIL. 20-35183057-4, agente dependiente de la Policía de Catamarca, en concepto de indemnización prevista por el Artículo 14º, apartado 2), inciso a), Ley 24.557 y Artículo 3º de la Ley N.º 26.673 y Nota S.C.E. N.º 6026/2018. Remita las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el agente, al Departamento Haberes de la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos a los fines que efectué el cálculo de los intereses adeudados.

RESOL-2024-388-E-CAT-MEC –11-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0064-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de compuestos químicos destinados a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $99.956.832,00. Tenga por Desiertos los ítems según el Artículo 2°, por no presentarse ofertas económicas para los mismos. Tenga por Inadmisible el ítem 59 cotizado por el oferente Mauricio MOSSE S.R.L; por no ajustarse a lo solicitado en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, teniendo en cuenta que se cotizó por 100 unidades y se solicita el producto por unidad; y el ítem 59 cotizado por el oferente «Laboratorios Biofarma S.A», por no ajustarse a lo

solicitado según informe técnico de calidad IF-2024-01077729-CAT-MP#MS. Tenga por fracasado el ítem 59, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según lo manifestado en Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas autorizada en el presente proceso. Adjudica a las firmas conforme el Artículo 5° los ítems por el monto total de $125.977.959,00, por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autoriza la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero del organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigentes.

RESOL-2024-389-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 706, ante la solicitud del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-390-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 709, ante la solicitud del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-391-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 708, ante la solicitud del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-392-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0081-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos destinados a Casa Activa y C.I.C. (Centro Integrador Comunitario) Norte dependientes de la Secretaría de Ejecución y Abordaje Integral del Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de $13.008.648,00. Tenga por Inadmisible a la oferta presentada por la firma Sergio Maximiliano Diaz para el ítem 24 y a la oferta presentada por la firma LUJAIKO S.R.L. para el ítem 33 por considerarse precio vil debido a que no se ajustan a los precios del mercado local de los mismos productos, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Inadmisible a la oferta principal presentada por la firma LUJAIKO S.R.L. para el ítem 17 por no ajustarse la unidad de medida a lo solicitado y oferta alternativa por no estar prevista en las bases de la contratación. Adjudica a las firmas los ítems según el Artículo 4°, por ajustarse a lo solicitado, siendo sus ofertas convenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial. El monto total adjudicado asciende a la suma de $16.903.003,86. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio, a emitir las órdenes de pago correspondiente. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-393-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Delega la facultad de Legalización de Firmas de la Escribanía General de Gobierno, en el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de Catamarca (ARCA).

RESOL-2024-394-E-CAT-MEC –12-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 712, ante la solicitud del Tesorería General de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-395-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 720, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad Provincial, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-396-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 718, ante la solicitud de la Obra Social de los Empleados Públicos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-397-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 721, ante la solicitud del Ministerio de Seguridad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-398-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Ordena el pago a Ramón Porfirio ACUÑA, DNI. N.º 08.405.466, en el carácter de acreedor del Estado Provincial, por daño moral y material, conforme lo ordenado por Sentencia Interlocutoria N.º 37 del 27/02/2024, en autos «Expte N.º 147/2010 Acuña Ramón Porfirio c/estado Provincial s/Daños y Perjuicios» del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, en 2 cuotas mensuales y consecutivas, percibiendo el pago de la primera cuota dentro de los 15 días hábiles del dictado de la presente resolución ministerial y la restante a los 30 días del pago de la primera cuota. Los montos cuyo pago se ordenan, deberán ser depositados en la cuenta judicial perteneciente a autos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, identificada como Cuenta Judicial N.º 9907012842, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Fernando, Sección Depósitos Judiciales. Una vez realizado el pago, notifíquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación de esta Ciudad Capital.

RESOL-2024-399-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Rectifica el Artículo 1º de la RESOL-2024-231-E-CAT-MEC del 25/04/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º.- Ordenase el pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 06/100 ($140.432,06.-), en concepto de capital por el consumo de los servicios de agua y cloaca en el Complejo Integral de Salud Humaraya, dependiente del Ministerio de Salud, correspondiente al periodo 05BIM2020-Cuota Sep al 02BIM2023-Cuota Abril; a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM -CUIT Nº 30-71050051-3, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución».

RESOL-2024-400-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Ordena a la Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de $856.752.986,00, de la Cuenta Corriente N.° 46603536/83 «Regalías Mineras- Ley 5642», a la Cuenta Corriente Esp. N.° 4661079012, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal N° 3155 de San Fernando del Valle de Catamarca perteneciente al Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, CUIT 30-71769186-1, por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento legal.

RESOL-2024-401-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 69, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-402-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 725, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-403-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Autoriza el gasto solicitado por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, para la adquisición de: Certificado SSL - Para «Catamarca.gob.ar», «Catamarca.gov.ar» y «gde.catamarca.gob.ar» - Proveedor: DONWEB - Sectigo: Dattatec.com SRL. Costo: dólares estadounidenses (U$S 350) anual y Dominio WEB de dominios «catamarca.gov.ar» y «catamarca.gob.ar». Proveedor: Nic.ar: Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - CECBA - SL Y T – Ley 23.412 CUIT: 33-71517911-9. Costo: dólares estadounidenses (U$S 20) anual. Impútese la erogación del gasto a la partida presupuestaria 326 Derechos de Bienes Intangibles del Presupuesto Anual vigente.

RESOL-2024-404-E-CAT-MEC –13-06-2024 – Fija a partir de la fecha, la nueva Escala de Viáticos y Movilidad para Comisiones de Servicios dentro y fuera de la Provincia, que se establece en el Anexo I que forma parte del presente instrumento, disponible para consulta en departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-405-E-CAT-MEC –14-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 005-2024-SCA, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición según Artículo 150°, 4to. párrafo del Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938, de Equipos Informáticos con destino a la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Integración Regional Logística y Transporte», con un presupuesto oficial de $3.665.196,00. Tenga por Inadmisible las ofertas principales de los ítems N.º 2 y 4, por no ajustarse a lo solicitado en las Bases de Condiciones, conforme a lo observado en el informe técnico de calidad para la firma según el Artículo 2º y las ofertas alternativas de los ítems N.º 2 y 4 por lo establecido en el Artículo 61 del Anexo I del Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938. Adjudica a la firma Maxi Hogar S.R.L., CUIT. 30646757327 el ítem N.º 1 por mayor puntaje y los ítems N.º 2 y 4 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado por la suma de $3.100.000,00; a la firma MDP Sistemas Digitales S.R.L., CUIT.

30707088539 el ítem N.º 3 por mayor puntaje, por la suma de $892.800,00, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $3.992.800,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-406-E-CAT-MEC –14-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 003-2024-SCA, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos no perecederos para el Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC) del Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de $16.014.000,00. Adjudica a los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la firma Nair Emir Jalile, CUIT. 20-32415295-5, por un monto total de $16.002.000,00, por ajustarse y ser conveniente a los intereses del Estado, conforme la recomendación por Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $16.002.000,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-407-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 72, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-408-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 739, ante la solicitud del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-409-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 740, ante la solicitud del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-410-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 741, ante la solicitud del Ministerio de Economía, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2024-411-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 745, ante la solicitud del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-412-E-CAT-MEC –18-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 747, ante la solicitud del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-413-E-CAT-MEC –19-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 750, ante la solicitud del Ministerio de Seguridad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-414-E-CAT-MEC –19-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 756, ante la solicitud de la Policía de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-415-E-CAT-MEC –19-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 758, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-416-E-CAT-MEC –19-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 759, ante la solicitud de la Secretaría de Finanzas Públicas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-417-E-CAT-MEC –24-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 004-2024-SCA, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos perecederos para el Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC) del Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de $16.004.000,00. Tenga por Desestimado los ítems según el Artículo 2º conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudica a los ítems: 1, 2, 3 y 4, a la firma Nair Emir Jalile, CUIT. 20-32415295-5, los ítems: 1, 2, 3 y 4, por un monto de $16.000.000,00, por ajustarse y ser conveniente a los intereses del Estado. El monto total adjudicado asciende a la suma de $16.000.000,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-418-E-CAT-MEC –24-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0082-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos desiertos, solicitados por la Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial $14.297.343,00. Tenga por Desiertos los items: 24, 26, 33, 37, 45, 50 y 53, por no presentarse ofertas económicas para los mismos. Tenga por inadmisible los ítems 29, 32, 46, 59 y 62 cotizado por el oferente María Ángela

MASCAREÑO por no cumplir con el Artículo 14 inciso b) de las Bases de Contratación, conforme a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por desestimados los ítems 13, 16, 18, 61 y 65, cotizado por el oferente María Angela MASCAREÑO; y los ítems 39 y 49 cotizado por el oferente Sergio Maximiliano DIAZ, por no ajustarse a lo solicitado según informe técnico de calidad COPDI-2024-01118519-CATSF#MDS y los ítems 14, 44, 59, 61 y 65 del mismo oferente por no cumplir con el Anexo I y II de las Bases de la presente Contratación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por fracasada las ofertas para los ítems 13, 59, 61 y 62, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado Bases de Condiciones, conforme Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudica los ítems: 6, 14, 23, 25, 39, 43, 44, 47, 49, 51, 55, 56 y 60, al oferente María Angela MASCAREÑO, CUIT. 27-06028249-3, por un importe de $2.365.410,00; los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 46, 48, 52, 54, 57, 58, 63, 64, 65 y 66 al oferente Sergio Maximiliano DIAZ, CUIT. 20-38651612-0, por un importe $12.296.556,00; por resultar ser sus ofertas admisibles y las que mejor se ajustan a lo solicitado en las Bases de Contratación. El Monto Total adjudicado es de $14.661.966,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Organismo solicitante, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-419-E-CAT-MEC –24-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 766, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-420-E-CAT-MEC –25-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0083-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de artículos de limpieza, destinados al Servicio de Economato del del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», con un presupuesto oficial de $86.652.700,00. Tenga por Inadmisibles a la oferta presentada por la firma Pablo Agustín Murad para los ítems N.° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 28, 29 y 30 y a la oferta presentada por la firma Samsa S.R.L. para los ítems N.° 1 y 24 por no presentar las muestras solicitadas en las Bases de la Contratación; la oferta presentada por la firma Samsa S.R.L. para el ítem N° 5, la oferta presentada por la firma Pablo Agustín MURAD para el ítem N.° 15 y la oferta presentada por la firma Carlos Evaristo Cejas para el ítem N° 25, por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas, según lo establecido por las Bases de la Contratación, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudicase a la firma Gustavo Rafael Roco los ítems N.° 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 28, 29 y 30, por la suma de $ 9.705.010,00, a la firma Samsa S.R.L., el ítem N° 25, por la suma de $35.760.000,00, a la firma Carlos Evaristo Cejas los ítems N.° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 22 y 24, por la suma de $33.219.000,00 y a la firma Pablo Agustín los ítems N.° 11, 17, 23, 26 y 27, por la suma de $1.414.270,00, por ajustarse a lo solicitado, siendo las ofertas convenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión de evaluación constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $80.098.280,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a las Razones Sociales y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital de Niños «Eva Perón», a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-421-E-CAT-MEC –25-06-2024 – Amplia el monto asignado al «Fondo Permanente N.º 1», hasta la suma total de $125.000.000,00, cuyas erogaciones serán atendidas a través de la Jurisdicción 030, S.A.F. N.° 09, Fte. Fto. 1.1 -Tesoro Provincial, a través de la Cuenta Corriente N.° 46.600.495/24 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca. Amplia el monto asignado al Fondo Permanente N.° 2, hasta la suma de $ 125.000.000,00, cuyas erogaciones serán atendidas a través de la Jurisdicción 030, S.A.F. N.° 09, Fte. Fto. 1.1 -Tesoro Provincial, a través de la Cuenta Corriente N.° 46.600.597/37 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca. Ampliase el monto asignado al «Fondo Permanente – Secretaría de Compras y Abastecimiento», hasta la suma total de $ 600.000.000,00, cuyas erogaciones serán atendidas a través de la Jurisdicción 030, S.A.F. N.° 09, Fte. Fto. 1.1 -Tesoro Provincial, a través de la Cuenta Corriente N.° 46.603.430/58 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca.

RESOL-2024-422-E-CAT-MEC –25-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 774, ante la solicitud del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-423-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 778, ante la solicitud de la Cámara de Senadores, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-424-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0077-SCA, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos perecederos para el Servicio de Nutrición de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $25.834.239,50. Tenga por Desestimadas las ofertas de las firmas: María Angela Mascareño, CUIT. 27-06028249-3 y Raquel del Valle Contreras, CUIT. 27-10560266-4, por no presentar la documentación complementaria correspondiente, solicitada oportunamente, no dando cumplimiento al artículo 7 inciso d) de las Bases de Condiciones de la presente contratación; y la firma Raquel del Valle Contreras, CUIT. 27-10560266-4, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el artículo 7 inciso d) y al Anexo II del Pliego Particular de Condiciones de la presente contratación; conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por Fracasados los ítems N.° 4, 7, 15, 36 y 41, por resultar las ofertas presentadas inconvenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial, y no ajustarse a lo solicitado en las presentes Bases de Condiciones; de acuerdo a lo solicitado en Nota por el organismo solicitante a orden 67 y a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudicase los ítems de la siguiente manera: los ítems N.° 9, 12, 43 y 44, a la firma Juan Ángel PERNA, CUIT. 20-18408356-7, por un importe de $5.040.000,00); y los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 42 al oferente Lujaiko S.R.L., CUIT. 30-71023655-7, por un importe de $18.860.670,03; y los ítems N.° 14 y 30, a la firma Grupo Prohmax S.R.L., CUIT. 30-71682542-2, por un importe $1.964.175,60; por resultar ser sus ofertas admisibles, siendo conveniente a los intereses del Estado Provincial y las que mejor se ajustan a lo solicitado en las Bases de Contratación, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $25.864.845,63. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a favor de las razones sociales mencionadas.

RESOL-2024-425-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 783, ante la solicitud de la Cámara de Diputados, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-426-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 777, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-427-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 76, ante la solicitud de la Dirección de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-428-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 785, ante la solicitud del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-429-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0056-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de insumos para odontología destinados al Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial de $62.335.902,00. Ténga por Desierto el ítem N.° 100 y por Fracasado el ítem N.° 102, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas autorizada en el presente proceso. Adjudica a la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, los ítems N.° 62, 83, 92, por la suma de $3.497.580,00; a la firma Elio Omar Candussi, CUIT. 20-23287432-6, los ítems N.° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101 y 103, por la suma de $57.407.000,00; por ajustarse sus ofertas a lo solicitado, obtener mayor puntaje y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, conforme lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $60.904.580,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a la Razones Sociales y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, SAF. 11- Ministerio de Salud, a emitir las ordenes de pagos. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-430-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 789, ante la solicitud de la Secretaría de Aeronáutica, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-431-E-CAT-MEC –26-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 790, ante la solicitud del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-432-E-CAT-MEC –27-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0075-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos no perecederos, destinados a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $7.300.497,00. Tenga por Inadmisible los Ítems 37 y 38 de la firma María Angela Mascareño, CUIT. 27-06028249-3, en función de lo previsto en el Artículo 12° inciso b) de las Bases de Contratación. Tenga por Desestimada la oferta de los ítems 6, 7, 10, 19, 24, 25, 30, 48, 50 y 54 de la misma, por no ajustarse a lo solicitado en las Bases de Contratación, de acuerdo a lo expresado en Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por Inconveniente la oferta de los ítems 27 y 52 de la firma María Angela Mascareño, CUIT. 27-06028249-3, por no ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial, según Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Desiertos los ítems N.° 2, 14, 18, 33, 41, 45, 49, 51, 53, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Fracasados los ítems N.° 6, 7, 19, 24, 25, 27, 30, 37, 38, 48, 50, 52, 54, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en las correspondiente Bases de Contratación, Adjudicase a la firma María Angela Mascareño, CUIT. 27-06028249-3, los ítems N.° 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 40, 43, 47, 55, por la suma de $3.370.147,00; a la firma Lujaiko S.R..L, CUIT. 30-71023655-7, los ítems N.° 1, 8, 10, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 42, 44, 46, por la suma de $2.018.178,50; por ajustarse sus ofertas a lo solicitado, obtener mayor puntaje y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, El monto total adjudicado asciende a la suma de $5.388.325,50. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a la razones sociales y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», a emitir las órdenes de pagos. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-433-E-CAT-MEC –27-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0088-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de específicos veterinarios, con destino al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, con un presupuesto oficial de $ 73.268.460,00. Tenga por Inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas: La Pirgua Tienda de Campo S.A.S. y la Pirgua Agropecuaria S.R.L., por encontrarse en estado «desactualizado por clase» y «desactualizado por documentos vencidos», respectivamente, en el rubro de actividad objeto de la presente Contratación, según lo establece las Bases de Contratación en su Artículo 8° -INSCRIPCIÓN O EMPADRONAMIENTO: «El oferente deberá estar Inscripto o Empadronado en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación.», y Artículo 11° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD, inciso f); y de Julio Rubén Darío RIOS, por encontrarse en estado « Pre inscripto», en el rubro de actividad objeto de la presente Contratación, según lo establece las Bases de Contratación en su Artículo 8° -INSCRIPCIÓN O EMPADRONAMIENTO: «El oferente deberá estar Inscripto o Empadronado en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación.», y Artículo 11° -CAUSALES DE INADMISIBILIDAD, inciso f) y por constatarse que no especificó MARCA de los productos ofertados (según ANEXO I DE LAS BASES DE CONTRATACION),

de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por Desestimada, la oferta de la firma Droguería Medicam S.R.L., para los ítems N.°: 9, 11 y 13, y la oferta de la firma Droguería Pharma Center S.R.L., para los ítems N.º 2, 9 y 16, por no ajustarse a lo solicitado técnicamente según Informe de Técnico de Calidad, Téngase por Fracasado los ítems N.° 2, 11, 13 y 16, por no presentarse ofertas admisibles para los mismos. Adjudicase, a la firma Droguería Medicam S.R.L., CUIT. 30-71540656-6, los ítems N.° 4, 5, 12, 14, y 15, por la suma de $10.449.500,00; a la firma de Beatriz Gabriela SAAVEDRA, CUIT. 27-21326292-6, el ítem N.° 9, por la suma de $1.524.000,00); a la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, los ítems N.° 1, 3, 6, 7, 8 y 10, por la suma de $33.101.172,00; por respectivamente, ajustarse sus ofertas a lo solicitado, obtener mayor puntaje y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma $45.074.672,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las ordenes de compras correspondientes y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-434-E-CAT-MEC –27-06-2024 – Aprueba lo actuado en la Contratación Directa N.º 100-0089-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de elementos de limpieza destinados a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $17.448.200,00. Tenga por Inadmisible la oferta presentada por el oferente M.A. Comercial S.R.L, por no dar cumplimiento al Artículo 14° inciso h) de las Bases de Contratación, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas autorizada en el presente proceso. Adjudica los ítems 7 y 9, al oferente Carlos Evaristo CEJAS, CUIT. 20-10733020-9, por un importe de $1.165.000,00; los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10, al oferente Samsa S.R.L., CUIT. 33-71612078-9, por un importe de $11.092.360,00; por resultar ser sus ofertas admisibles y las que mejor se ajustan a lo solicitado en las Bases de Contratación. El monto total adjudicado es de $12.257.360,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-435-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Amplia la vigencia de la Orden de Pago N.º 827/22, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería General de la Provincia, por la suma $87.709,60, emitida a favor de Ángel Edgardo UZQUEDA, CUIL. 20-13379893-6, hasta el 31/12/2024. Autorizase a Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente al importe de la orden de pago citada. Comprobante para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-436-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Amplia la vigencia de la Orden de Pago N.º 2658/22, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería General de la Provincia, por la suma de $40.500,48, emitida a favor de María Azucena RIVAS, CUIL. 27-12942874- 6, hasta el 31/12/2024. Autoriza a Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente al importe de la orden de pago citada. Comprobante para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-437-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la

Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 812, ante la solicitud del Ministerio de Educación, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-438-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 814, ante la solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-439-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 811, ante la solicitud del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-440-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 815, ante la solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-441-E-CAT-MEC –28-06-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Contratación Directa N.º 100-0079-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de elementos de plomería para el Departamento Logística de la Policía de Catamarca, con un presupuesto oficial de $98.772.520,00. Adjudica a las firmas según el Artículo 2º por un monto total de $18.860.760,00. Tenga por Inadmisible la oferta de la firma Hipercat S.A.S. por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Bases de Condiciones, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida a sus efectos. Tenga por Fracasado el ítem N.° 14, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en las Bases de condiciones. Adjudicase los ítems N.° 4, 5, 6, 9, 19, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 48 y 49, a la firma Sergio Aníbal PÉRZ BURGOS, CUIT. 20-24605480-1, por un importe de $7.322.475,00; a la firma Bernardi S.R.L., CUIT. 30- 69515628-2, los ítems N.° 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 36, 43, 44, 45, 47 y 50, por un importe total de $11.069.079,10, por resultar sus ofertas admisibles, ajustarse a lo solicitado en las bases de condiciones particulares y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. El monto total adjudicado asciende a la suma de $18.391.554,10. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces de la Policía de Catamarca a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-442-E-CAT-MEC –01-07-2024 – Amplia la vigencia de la Orden de Pago N.º 26744/2021, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería General de la Provincia, por la suma de $25.663,30, emitida a favor de Daniel Eduardo ROLÓN, CUIL. 23-12796722-9, hasta el 31/12/2024. Autoriza a Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente al importe de la orden de pago citada. Comprobante para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-443-E-CAT-MEC –01-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la

Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 77, ante la solicitud de la Dirección de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-444-E-CAT-MEC –01-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0093-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de 2 vehículos 0KM destinados al Ministerio de Economía, con un presupuesto oficial de $68.000.000,00. Tenga por Inadmisible las ofertas presentadas por los oferentes Fiani Automotores S.A. y Ancasti S.R.L., por no encontrarse Inscriptos o Empadronados en el Registro de proveedores del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudica los Ítems 1 y 2 al oferente Essor S.R.L., CUIT. 33-70943972-9, por un importe total $58.600.000,00; por resultar la única oferta admisible, ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autoriza a la Secretaría a emitir la correspondiente orden de compra al oferente adjudicado y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de pago.

RESOL-2024-445-E-CAT-MEC –01-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 819, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-446-E-CAT-MEC –01-07-2024 – Aprueba todo lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0067-CPR24, modalidad Compra Consolidada, para la adquisición de insumos para sutura, destinados al Ministerio de Salud; Hospital Interzonal «San Juan Bautista»; Hospital de Niños «Eva Perón» y a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto oficial de $104.668.195,08. Tenga por Inadmisibles los ítems 18 y 19 cotizados por el oferente Produmed S.R.L., por no ajustarse a lo solicitado según informe técnico de calidad. Y las ofertas presentadas por los oferentes Max Continental S.A., CUIT. 30-71408291-0, por encontrarse en estado «desactualizado» ante el Registro de Proveedores del Esta Provincial; Ezequiel David ROSENBLAT, CUIT. 20-31747354-1 por no haber dado cumplimiento a lo requerido: Sellado Provincial en concepto de Tasa Retributiva de Servicios, Certificado de buenas prácticas ANMAT, no haber presentado por mesa de entrada de la Secretaria de Compras y Abastecimiento el documento (pagaré) confeccionado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, y no haber especificado el Certificado (PM) de los ítems cotizados previamente verificados en la página de la ANMAT; y el oferente Walter Raúl CARRIZO por no haber presentado documentación alguna y no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. Adjudica el Ítem 7, al oferente Droguería Medicam S.R.L., CUIT. 30-71540656-6, por un importe de $6.820.000,00; Los items 4, 5, 19, 28, 31, 32 y 33, al oferente JCP Insumos Médicos S.A., CUI.T 30-69845769-0, por un importe $5.073.264,00; los Ítem 1, 2, 3, 16, 17, 22, 23, 24, 27 y 38, al oferente Pharma Express S.A., CUI.T 30-70709307-9, por un importe $18.296.260,16; los Ítems 13, 14, 15, 26, 30, 34, 36, 37, 39, 40, 41 y 42, al oferente Produmed S.R.L., CUIT. 30-71429667-8, por un importe de Pesos $7.672.056,00 y los items 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 21, 25, 29 y 35, al oferente Droguería Pharma

Center S.R.L., CUI.T 30-71065731-5, por un importe de $20.737.630,00, por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. Monto total de la contratación es de $58.599.210,16. Déjese establecido que del monto total adjudicado corresponde a: Maternidad Provincial 25 de Mayo: $23.024.874,32; Ministerio de Salud: $17.068.456,96; Hospital Interzonal San Juan Bautista: $15.283.312,68 y al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón»: $3.222.566,20. Autoriza a la Secretaría de Compras y Abastecimiento a emitir las correspondientes órdenes de compra a las firmas comerciales adjudicadas y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Salud, Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» y Maternidad Provincial «25 de Mayo», a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-447-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 825, ante la solicitud del Ministerio de Salud, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-448-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 826, ante la solicitud del Hospital San Juan Bautista, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-449-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Amplia la vigencia de la Orden de Pago N.º 23301/2020, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería General de la Provincia, por la suma de $ 64.221,53, emitida a favor de Miguel Alberto HERRERA, CUIL. 20-08045351-6, hasta el 31/12/2024. Autorizase a Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente al importe de la Orden de Pago. Comprobante para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-450-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Ordena el pago del aporte dinerario a cargo de la Provincia, correspondiente al período mensual mayo/2024, por $11.013.685,04, en cumplimiento a lo establecido por la cláusula tercera del Convenio de Implementación del Programa «DIAS PARA VOS», ratificado por Decreto Ec. Nº546/2024, a favor de Centro Card S.A, CUIT. 30-70838935-4. El monto cuyo pago se ordena deberá ser transferido en la Cuenta Corriente N.° 31554660209807, abierta en Banco Nación Argentina, Sucursal Catamarca, perteneciente a la firma.

RESOL-2024-451-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 834, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-452-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la

Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 832, ante la solicitud del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-453-E-CAT-MEC –02-07-2024 – Afecta a prestar servicios profesionales en Contaduría General de la Provincia a la CPN. María Fernanda GOMEZ, DNI. N.° 30.676.420, Categoría 21º, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la Tesorería General de la Provincia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta nueva disposición

RESOL-2024-454-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento para la Contratación Directa N.º 100-0084-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de alimentos perecederos, destinados a la Escuela de Formación Policial Tte. Gral. Juan Domingo Perón y a la Escuela de Suboficiales y Agentes Fray Mamerto Esquiú, con un presupuesto oficial de $83.709.854,20. Tenga por Desestimadas las ofertas para el ítem 12 de las firmas: Lujaiko S.R.L., CUIT. 30-71023655-7, Raquel del Valle CONTRERAS, CUIT. 27-10560266-4 y Sergio Ramón AREVALO, CUIT. 20-23315004-6; por no ajustarse a lo solicitado y resultar ser sus ofertas, inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Fracasado el ítem N.° 12, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en las presentes Bases de Condiciones, Adjudica los ítems de la Contratación Directa N.º 100-0084-CDI24, de la siguiente manera: el ítem 4, al oferente María Angela MASCAREÑO, CUIT. 27-06028249-3, por un importe de $7.200.000,00; los ítems: 3, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 16, al oferente Raquel del Valle CONTRERAS, CUIT. 27-10560266-4, por un importe de $13.470.180,00; los ítems: 5, 17, 20, 21, 22 y 23, al oferente Sergio Ramón AREVALO, CUIT. 20-23315004-6, por un importe de $17.320.200,00; y los ítems: 1, 2, 6, 9, 18 y 19 al oferente Lujaiko S.R.L., CUIT. 30-71023655-7, por un importe de $23.533.790,00; por resultar ser sus ofertas admisibles y las que mejor se ajustan a lo solicitado en las Bases de Contratación, y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $61.524.170. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a las firmas comerciales adjudicadas y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces de la Policía de la Provincia, a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-455-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 78, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-456-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Amplia hasta la suma de $300.000,00, el monto establecido para la Caja Chica creada por Resolución Ministerial H.y F. Nº 99/2013 y sus modificatorias, destinada a solventar gastos internos, que será atendida por el Fondo Permanente N.º 2, creado por Decreto HyF. N.º 887/06/2006, en el Servicio Administrativo Financiero N.º 9 (SAF.9), Cuenta Corriente N.º 46600597/37 del Banco de la Nación Argentina, constituida en el Ministerio de Economía, la que pasará

a tener esta última denominación. Designa responsable del manejo de la Caja Chica del Ministerio de Economía, a la Ministra de Economía Lic. Alejandra Nazareno, CUIL. 27-33049321-1.

RESOL-2024-457-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 839, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-458-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 844, ante la solicitud del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-459-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 845, ante la solicitud de la Secretaría de la Casa de Catamarca en Capital Federal, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-460-E-CAT-MEC –03-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0090-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad de Compra Determinada, para la adquisición de pañales requeridos por la Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de $30.477.588.00. Tenga por Inadmisibles la oferta de la firma Ana Gabriela CÓRDOBA, CUIT. 27-20925118-9, para los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 10 y la oferta de la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, para los ítems N.º 8, 9, 10 y 11 por no presentar muestras, en los términos establecidos por el inciso b) del Artículo 75 del Anexo I Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938, aprobado por Decreto Acuerdo N.º 1127/20 y modificatorios, y la oferta de la firma Bymed S.R.L., CUIT. 30-68032900-8, para los ítems N.º 1, 2 y 10; la oferta de la firma Produmed S.R.L., CUIT. 30-71429667-8, para el ítem N.º 3; y la oferta de la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, para los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 6, 7, por no ajustarse las muestras presentadas a las características técnicas requeridas en las Bases de Condiciones de la Contratación, conforme a lo observado en el informe técnico de calidad. Téngase por fracasado el ítem N.º 9, por no presentarse ofertas que se ajusten a lo solicitado en las Bases de Condiciones de la Contratación, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudica a la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5 el ítem N.º 3, por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado, por la suma de $623.084,00; y a la firma Produmed S.R.L., CUIT. 30-71429667-8 los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, por único oferente que se ajusta a lo solicitado, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto, por la suma de $32.454.982,00. El monto total adjudicado asciende a la suma de $33.078.066,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compras a las Razones Sociales adjudicadas y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces del Ministerio de Desarrollo Social a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-461-E-CAT-MEC –04-07-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 855, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamentos Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-462-E-CAT-MEC –04-07-2024 – Amplia hasta la suma de $150.000,00, el monto establecido para la Caja Chica de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, creada por Resolución Ministerial HyF. N.º 536/2016, destinada a solventar gastos internos, que será atendida por el Fondo Permanente N.º 2, en SAF. 9, Cuenta Corriente N.º 46600597/37 del Banco de la Nación Argentina. Designa responsable del manejo de la Caja Chica al Director de la Dirección de Tesorería, CPN. Mauricio Omar LOPEZ, CUIL. 20-31099873-8 y Suplente al Director Provincial de Administración, CPN. Federico Fabio PARODI, CUIL. 20-18272970-2.

RESOL-2024-463-E-CAT-MEC –04-07-2024 – Rectifica el Artículo 1º de la Resolución Ministerial RESOL-2024-453-E-CAT-MEC del 02/07/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTÍCULO 1°.- Afectar a prestar servicios profesionales en Contaduría General de la Provincia a la C.P.N. María Fernanda GOMEZ, D.N.I. Nº 30.676.420, Categoría 21º, Agrupamiento Profesional - Planta Permanente de la Tesorería General de la Provincia, a partir del 13 de junio de 2024».

RESOL-2024-464-E-CAT-MEC –04-07-2024 – Amplia la vigencia de la Orden de Pago N.º 1029/2022, que se encuentra con saldo pendiente en Tesorería General de la Provincia, emitida a favor de Graciela Enriqueta NIEVA, CUIL. 27-13136855-6, hasta el 31/12/2024. Autorizase a Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente al importe de la orden de pago citada. Comprobante de pago, disponible en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-465-E-CAT-MEC –05-04-2024 – Ratifica la Resolución RESGE-2024-16-E-CAT-CGP del 01/07/2024, emitida por la Contaduría General de la Provincia. Reconozca y autoriza el pago de las horas extras diarias hasta un total de 90 horas mensuales a los agentes detallados en el Artículo 2º que forma parte de la presente. Autoriza a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente. Agentes para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-466-E-CAT-MEC –04-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 859, ante la solicitud del Ministerio de Trabajo y Planificación, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-467-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía a emitir la orden de pago en concepto de Depósito Judicial, mediante el formulario NPR (Documento Liquidable no Presupuestario), referente al expediente EXPTE. N.° 04/2024 caratulado: «ESTADO PROVINCIAL C/ IBÁÑEZ MARIA LUCRECIA Y GOMEZ JOSE MIGUEL S/ EXPROPIACIÓN», por la suma de $129.872,69, correspondiente a la Valuación Fiscal de la Fracción Expropiada con Acrecentamiento del 30%, en la Cuenta Judicial N° 9907024970, perteneciente al

Expediente Judicial. Autoriza a la Tesorería General de la Provincia a transferir dicha suma a la citada Cuenta Judicial.

RESOL-2024-468-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, en la Contratación Directa N.º 100-0085-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de pinturas para oficinas de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, con un presupuesto oficial de $44.615.612,47. Adjudica los items 1, 3, 4 y 5 al oferente Martín Eduardo ALANIZ BREPPE, CUIT. 20-24065809-8, por un importe de $17.770.950,00; los items 7, 8, 9 y 10 al oferente Bernardi S.R.L., CUIT. 30-69515628- 2, por un importe de $4.370.295,60 y los items 2 y 6 al oferente Sergio Aníbal PEREZ BURGOS, CUIT. 20- 24605480-1, por un importe de $2.758.250,00, por resultar ofertas admisibles, mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas autorizada al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $24.899.495,60. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a la razones sociales adjudicadas y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, a emitir las órdenes de pago correspondientes. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-469-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Encarga al Director de Compras dependiente de la Dirección Provincial de Administración, CPN. Ángel Guillermo SALAS, DNI. N° 29.259.774, las funciones de Director Provincial de Administración del Ministerio de Economía, desde el periodo comprendido entre el 08 al 12/07/2024 inclusive, o efectivo reintegro del CPN. Federico Fabio PARODI.

RESOL-2024-470-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 80, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-471-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 867, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-472-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 872, ante la solicitud del Ministerio de Integración regional, Logística y Transporte, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2024-473-E-CAT-MEC – 05-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 873, ante la solicitud del Ministerio de Salud, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-474-E-CAT-MEC –05-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 872, ante la solicitud del Ministerio de Integración regional, Logística y Transporte, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-475-E-CAT-MEC –08-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 878, ante la solicitud del Instituto Provincial de la Vivienda, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-476-E-CAT-MEC – Publicada en B.O. N.º 58/2024.

RESOL-2024-477-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 880, ante la solicitud del Ministerio de Seguridad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-478-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 842, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-479-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 882, ante la solicitud del Instituto Provincial de la Vivienda, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-480-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Deja sin efecto la Resolución RESOL-2024-472-E-CAT#MEC, del 05/07/2024, por no corresponder a las actuaciones que se identifican en el Visto ni a lo referenciado en la misma.

RESOL-2024-481-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 884, ante la solicitud del Tesorería General de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-482-E-CAT-MEC –10-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 885, ante la solicitud del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-483-E-CAT-MEC –11-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 886, ante la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanización, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-484-E-CAT-MEC –11-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 888, ante la solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-485-E-CAT-MEC –11-07-2024 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 886, ante la solicitud de la Secretaría de Finanzas Públicas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-486-E-CAT-MEC –11-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.° 100-0070-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de elementos del Grupo Insumos para Laboratorio, Dirección Provincial Banco de Sangre, Dirección Provincial de Salud y Medio Ambiente, Dirección Provincial de Farmacia e Insumos del Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial $438.632.968,00. Tenga por Desiertos los ítems 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 33, 34, 40, 44, 46, 47, 48, 52 y 55, por no presentarse ofertas. Tenga por Desestimada la oferta de los ítems 23 y 24 de la firma Medicina Integral S.R.L.; los ítems 23, 24 y 32 de la firma Ezequiel David Rosenblet; ítem 23 (alternativa) de la firma Laboratorios Biofarma S.A.; ítem 38 de la firma Bernando Lew e Hijos S.R.L.; y los ítems 23 y 24 de la firma Euro Swiss S.A., conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudicase los ítems 1, 25, 29, 43 y 54, a la razón social Ezequiel David ROSENBLAT, CUIT. 20-31747354-1, por un importe total de $3.265.630,00; el ítem 2 a la Medicina Integral S.R.L., CUIT. 30-64353146-8, por un importe total $1.950.000,00; los ítems 3 (79.500 unidades) y 35 a la firma Ana Gabriela CORDOBA, CUIT. 27-20925118-9, por un importe de $ 8.369.500,00; los ítems 3 (270.500 unidades), 4, 5, 30 y 32, a la razón social Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, por un importe de $ 32.770.900,00; los ítems 6, 26, 38, 39, 45, 49 y 50, a la razón social Mauricio MOSSE S.R.L.., CUIT. 30-71696616-6, por un importe total de $ 19.363.314,00; los ítems 7, 8, 9, 21, 37, 41, 51, 56 y 57, a la razón social Laboratorios Biofarma S.A., CUIT. 30-69028098-8, por un importe total de $56.062.420,00; los ítems 11, 18, 19, 20, 31, 42, 58, 59, 60 y 61, a la razón social NG MED S.R.L., CUIT. 30-71687909-3, por un importe total de $ 198.539.360,00; los ítems 22 y 24 a la razón social Droguería Medicam S.R.L., CUIT. 30-71540656-6, por un importe total de $15.150.000,00; el ítem 23 a la razón social Seiseme S.A., CUIT. 30-63834068-9, por un importe total de $31.762.500,00; el ítem 36 a la razón social Pharma Express S.A., CUIT. 30-70709307-9, por un importe de $1.179.900,00 y el ítem 53 a la razón social Farmacia Regional S.R.L., CUIT. 30-69977239-5, por un importe total de $5.097.300,00; por ajustarse a lo solicitado y ser convenientes a los intereses del Estado, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado es de $373.510.824,00. Autoriza a la SecretarÍa, a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes órdenes de pagos.

RESOL-2024-487-E-CAT-MEC –11-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 893, ante la solicitud del Ministerio de Salud, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-488-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 895, ante la solicitud del Ministerio de Agua, Energía y

Medio Ambiente, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-489-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 818, ante la solicitud de la Policía de Catamarca, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-490-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Ordena el pago del aporte dinerario a cargo de la Provincia, correspondiente al período mensual junio/2024, por $10.824.357,01, en cumplimiento a lo establecido por la cláusula tercera del Convenio de Implementación del Programa «DIAS PARA VOS», ratificado por Decreto Ec. N.º 546/2024, a favor de Centro Card S.A., CUIT. 30-70838935-4. El monto cuyo pago se ordena deberá ser transferido en la Cuenta Corriente Bancaria N.º 31554660209807, abierta en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca.

RESOL-2024-491-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 902, ante la solicitud de la Policía de Catamarca, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-492-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 903, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-493-E-CAT-MEC –12-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.° 100-0085-CPR24, modalidad Compra Consolidada, para la adquisición de medicamentos del Grupo Terapéutico Antiepilépticos, destinado al Ministerio de Salud, Hospital Interzonal «San Juan Bautista» y Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», con un presupuesto oficial de $243.027.531,00. Tenga por Inadmisibles los ítems 8 y 30 de la firma Leonardo STARICCO MULLER, y el ítem 8 de la firma Macrofharma S.A., por no ajustarse a lo solicitado según informe técnico de calidad y lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Téngase por Desiertos los ítems 2 y 31, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por fracasado el item 8, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudicase los Ítems 9, 13, 14, 15 y 17 al oferente DNM Farma S.A., CUIT. 30- 71013847-4, por un importe de $20.124.094,00; el item 22, al oferente Laboratorios Fabra S.A., CUIT. 30-53447579-5, por un importe de $21.728.000,00; los Ítem 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 20, 23, 26, 27, 28 y 29, al oferente Leonardo STARICCO MULLER, CUIT. 20-22373317-5, por un importe de $6.829.249,00; los items 12, 18 y 21, al oferente Macropharma S.A., CUIT. 30-70865088-5, por un importe de $13.547.348,96 y los items 19, 24, 25, 30 y 32, al oferente Droguería Medicam S.R.L., CUIT. 30-71540656-6, por un importe de $10.075.000,00, por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado es de $72.303.691,96. Deja establecido que del total adjudicado en forma consolidada corresponde su distribución a: a) Hospital Interzonal San Juan Bautista: $11.333.038,00; b) Ministerio de Salud: $60.101.093,96; y c) Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón»: $869.560,00. Autoriza a la Secretaría, a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo

Financiero o quien haga sus veces, de los organismos, a emitir las correspondientes órdenes de pagos. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-494-E-CAT-MEC –15-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 905, ante la solicitud de la Obra Social de los Empleados Públicos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-495-E-CAT-MEC –15-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 910, ante la solicitud del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-496-E-CAT-MEC –16-07-2024 – Rectifica parcialmente la Resolución RESOL-2024-493-CAT-MEC, en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado por la Secretaria de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía en el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0075-CPR24, Artículo 97° de la Ley N° 4938, modalidad Compra Consolidada, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO ANTIEPILÉPTICOS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA Y HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 ($243.027.531,00).

RESOL-2024-497-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 918, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-498-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 917, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-499-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 921, ante la solicitud de la Obra Social de Empleados Públicos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-500-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 82, ante la solicitud de la Dirección de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2024-501-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 920, ante la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanización, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2024-502-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Deja sin efecto la Resolución Ministerial RESOL-2024-498-E-CAT-MEC del 18/07/2024, por las razones expuestas en el exordio.

RESOL-2024-503-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Aprueba lo tramitado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.° 100-0073-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de medicamentos del Grupo Terapéutico Antiinfeccioso, Antibióticos, Analgésicos y Anestésicos con destino a la Dirección Provincial de Farmacia e Insumos, Dirección Provincial Sistema de Atención Médica de Emergencias y Programas Incluir Salud, del Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial de $742.646.298,35. Tenga por Inadmisibles las ofertas de: la firma Medpharma S.A. presentadas como alternativas para los ítems N.° 14, 23 y 57, por no cumplir con las características requeridas por el Art. 61º del Anexo I – Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938 aprobado por Decreto Acuerdo N.º 1127/20 y modificatorias, además de no estar especificado en el pliego la opción a presentar ofertas alternativas; la firma Droguería Victoria S.A.S., por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, según lo establece el Artículo 75 inciso j) del Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938 aprobado por Decreto Acuerdo N.º 1127/20 y modificatorios; la firma Droguería Varadero S.A. y de la firma Droguería Medicam S.R.L., por no cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo II punto 4) y en el Artículo 8 del Pliego, respectivamente y en el requerimiento de documentación complementaria efectuado, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida a sus efectos. Adjudicase a la firma Droguería Pharma Center S.R.L., CUIT. 30-71065731-5, los ítems N.º 10, 45, 46, por la suma de $95.690.000,00; a la firma Laboratorios Fabra S.A., CUIT. 30-53447579-5, los ítems N.º 9, 20, 28, 29, 34 y 38, por la suma de $66.005.000,00; a la firma Macropharma S.A., CUIT. 30-70865088-5, los ítems N.º 21, 22, 27, 31, 35, por la suma de $75.992.800,00; a la firma Ana Gabriela CORDOBA, CUIT. 27-20925118-9, los ítems N.º 2, 39 y 52, por la suma de $15.795.650,00; a la firma Norgreen S.A., CUIT. 30-67961829-2, los ítems N.º 7, 8, 15, 19, 25, 40 y 49, por la suma de $74.319.500,00; a la firma Droguería Traful S.R.L., CUIT. 30-70992884-4, el ítem N.º 14, por la suma de $10.543.750,00; a la firma Medpharma S.A., CUIT. 30-71224223-6, los ítems N.º 18 y 32, por la suma de $1.891.300,00; a la firma Droguería Del Sud S.A., CUIT. 30-53888062- 7, los ítems N.º 26, 41 y 51, por la suma $37.153.165,00; a la firma Leonardo STARICCO MULLER, CUIT. 20- 22373317-5, los ítems N.º 1, 4, 6, 12, 43, 50, 53 y 57, los ítems 44, 54 y 55, por la suma de $103.911.750,00; a la firma DNM Farma S.A., CUIT. 30-71013847-4, los ítems N.º 3, 5, 11, 13, 16, 17, 23, 24, 30, 33, 36, 37, 42, 47, 48 y 56, por la suma de $50.580.385,40; por resultar sus ofertas admisibles, ajustarse a lo solicitado en las bases de condiciones particulares y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado es de $531.883.300,40. Autoriza a la Secretaría, a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-504-E-CAT-MEC –18-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 926, ante la solicitud del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-505-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0096-CDI24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de equipo compresor para aire acondicionado destinado a la Contaduría General de la Provincia, con un presupuesto oficial de $ 16.521.615,00. Adjudica a la firma Air Total S.R.L., CUIT. 30-

70750031-6, el items N.° 1, por la suma de $16.521.615,00; por resultar su oferta admisible, mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado en las Bases y Condiciones particulares, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora constituida al efecto. Autoriza a la Secretaría, a emitir la correspondiente orden de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del SAF. N.° 9, a emitir la orden de pago por el importe total de $16.521.615,00. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-506-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 931, ante la solicitud del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-507-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.º 100-0086-CDI24, tipo Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de rollos de alfalfa destinado al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, con un presupuesto oficial de $16.500.000,00. Tenga por Desestimada la oferta presentada por Beatriz Gabriela SAAVEDRA, CUIT. 27-21326292-6, por no ajustarse a lo solicitado, según lo informado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. Adjudica a la firma Agrovalle Catamarca S.A., CUIT. 30-71693242-3, el ítem N.° 01, por la suma de $16.500.000,00; por resultar su oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en las bases de condiciones, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autoriza a la Secretaría, a emitir la correspondiente orden de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del SAF.33, a emitir las órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-508-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.º 100-0071-CPR24, modalidad Compra Consolidada, para la adquisición de indumentaria de trabajo, destinado al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y de Agua, Energía y Medio Ambiente, con un presupuesto oficial de $577.118.390,00. Tenga por Desierto el ítem N.° 4, por no presentarse ofertas para el mismo. Adjudica a la firma Bernardi S.R.L., CUIT. 30-69515628-2, los ítems N.° 1, 2, 3, 5, 6, 7, por la suma de $515.355.180,00; por resultar oferta admisible, mayor puntaje y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida a sus efectos. El monto total adjudicado asciende a la suma de $515.355.180,00. Deja establecido que del total adjudicado en forma consolidada corresponde su distribución a: a) Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles $186.513.540,00; b). Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente $328.841.640,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compras y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del SAF. 10 y SAF. 31, a emitir las órdenes de pagos correspondientes por el importe total de $515.355.180,00, correspondiente a la presente adjudicación. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-509-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 932, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-510-E-CAT-MEC –22-07-2024 – Ordena a la Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de $280.807.421,00, de la Cuenta Corriente N.° 46603536/83 «Regalías Mineras- Ley 5642»,

a la Cuenta Corriente Especial N.° 4661079012, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, perteneciente al Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia, CUIT. 30-71769186-1 y a transferir la suma de $1.500.000.000,00, de la Cuenta Corriente N.° 46601570/99 - T.G.P. Administración de Utilidades Mineras, a la Cuenta Corriente Especial N.° 4661079012, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca al Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, CUIT 30-71769186-1.

RESOL-2024-511-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Autoriza al Banco Macro S.A., al débito del aporte dinerario a cargo de la Provincia correspondiente al mes de junio/2024, por $1.821.338,47, en cumplimiento a lo establecido por Convenio de Bonificación de Tasa-Programa «Crédito Argentino (CreAr) - Inversión PyMe Federal», ratificado por Decreto Ec. N.º 2057/2023. El monto cuyo pago se autoriza deberá ser debitado de la Cuenta Corriente N.º 413409555352185 del Banco Macro S.A. Comprobante para consulta en el Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-512-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Aprueba lo actuado en el Concurso de Precios N.°100-0069-CPR24, modalidad Compra Determinada, tramitado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, para la adquisición de reactivos para laboratorio, destinado a la Dirección Provincial de Laboratorio, Dirección Provincial de Banco de Sangre y Dirección Provincial de Salud y Medio Ambiente dependientes del Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial de $975.705.402,00. Tenga por Desiertos los ítems 31, 57, 59, 87, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 124, 126, 134, 145, 156 y 180, por no presentarse ofertas para dichos ítems, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Desestimados los ítems 40, 41 y 72 de la firma Mauricio Mosse S.R.L., por no ajustarse a lo solicitado según Informe de Calidad efectuado por el organismo solicitante; y por ser no convenientes económicamente; los ítems 14, 15, 26, 33, 34, 35, 36, 49, 139, 146, 147, 151, 152, 153, 154, 183 y 185 de Laboratorios Biofarma S.A., los ítems 26, 32, 62, 68, 69, 77, 83, 132, 135, 139, 140, 144, 148, 149, 150, 154, 162, 163, 166, 170, 183 y 185 de Mauricio MOSSE S.R.L;; y el ítem 91 de Claudio Rodolfo UBAID, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Tenga por Fracasados los ítems 14, 15, 22, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 83, 84, 85, 86, 91, 113, 132, 135, 139, 144, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 162, 163, 166, 170, 183, 185, 186, 187 y 188, por no presentarse ofertas económicas que se ajusten a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares. Tenga por Inadmisible la oferta de la firma Farmacia Regional S.R.L., de acuerdo a lo previsto en artículo 14° inciso g) del pliego de bases y condiciones particulares. Adjudica los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 37, 38, 39, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 61, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 129, 131, 136, 137, 138, 143, 146, 155, 164, 165, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182 y 184 a la razón social Mauricio MOSSE S.R.L., CUIT. 30-71696616-6, por un importe total de $203.930.070,00; los ítems 3, 7, 16, 17, 18, 19, 27, 72, 119, 120, 140, 141, 142, 168 y 179, a la razón social Laboratorio Biofarma S.A., CUIT. 30-69028098-8, por un importe total de $59.700.340,00; los ítems 20, 30, 55, 130, 133, 157, 158, 159, 160 y 161, a la razón social NG Med S.R.L., CUIT. 30-71687909-3, por un importe total de $129.708.200 y los Ítems 32, 60, 88, 89 y 147 a la firma Claudio Rodolfo UBAID, CUIT. 20-22751863-5, por un importe total de $69.861.231,55, por ser sus ofertas admisibles, ajustarse a lo solicitado y ser convenientes a los intereses del Estado, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado es de $463.199.841,55. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes órdenes de pagos. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-513-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Aprueba lo tramitado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el en Concurso de Precios N.° 100-0074-CPR24, modalidad Compra Determinada,

para la adquisición del Grupo Medicamentos Oncológicos, destinado a la Dirección Provincial de Cáncer y al Programa Incluir Salud dependientes del Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial de $1.001.272.801,37. Tenga por Desierto el ítem N.°17, por no presentarse ofertas para dicho ítem. Tenga por Inadmisible la oferta de la firma Macropharma S.A., CUIT. 30-70865088-5, de acuerdo a lo previsto en Artículo 14° inciso a) y f) del pliego. Tenga por Desestimados los ítems 13 de la firma Droguería Medicam S.R.L. CUIT. 30-71540656-6 y 31 de la firma IDM Pharma de Leonardo STARICCO MULLER, CUIT. 20-22373317-5, por no ajustarse a lo solicitado según Informe de Calidad efectuado por el organismo solicitante, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudica los ítems 5, 7, 8, 18, 20, 26, 30, 32, 38, 39, 42, 44 y 48 a la razón social Droguería Meta S.A., CUIT. 30-66183877-5, por un importe total de $15.676.854,00; los ítems 3, 22, 23 y 33, a la razón social Droguería Del Sud S.A., CUIT. 30-53888062-7, por un importe total de $12.548.434,60; los ítems 1, 2, 4, 9, 12, 21, 34, 40, 45, 46, 47, 49 y 50, a la razón social Droguería Medicam S.R.L., CUIT. 30-71540656-6, por un importe total de $620.470.000,00; los ítems 10, 11, 15, 16, 19, 24, 28, 29, 31, 35, 36, 37 y 43, a la razón social Produmed S.R.L., CUIT. 30-71429667-8, por un importe total de $6.205.736,00 y los Ítems 6, 13, 14, 25, 27 y 41 a la firma IDM Pharma de Leonardo STARICCO MULLER, CUIT. 20-22373317-5, por un importe total de $5.023.395,00, por ser sus ofertas admisibles, ajustarse a lo solicitado y ser convenientes a los intereses del Estado, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado es de $659.924.419,60. Autoriza a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces, del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes órdenes de pagos. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-514-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 84, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-515-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Amplia hasta la suma de $300.000,00, el monto establecido para la Caja Chica creada por Resolución Ministerial HyF. N.º 572/2012, destinada a solventar gastos internos, que será atendida por el Fondo Permanente N.º 2, creado por Decreto HyF. N.º 887/2006, en el SAF. N.º 9, Cuenta Corriente N.º 46600597/37 del Banco de la Nación Argentina, constituida en Tesorería General de la Provincia, la que pasará a tener esta última denominación. Designa responsable del manejo de la Caja Chica al CPN. Rafael Gustavo GARCIA SAAVEDRA, CUIL. 20-23854064-0.

RESOL-2024-516-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 938, ante la solicitud del Servicio Penitenciario de la Provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-517-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 940, ante la solicitud del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-518-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la

Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 942, ante la solicitud de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-519-E-CAT-MEC –23-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 941, ante la solicitud de Tesorería General de la provincia, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-520-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 943, ante la solicitud del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-521-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en el Concurso de Precios N.° 100-0079-CPR24, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de vacunas contra el virus del dengue requerido por la Dirección Provincial de Epidemiología del Ministerio de Salud, con un presupuesto oficial de $686.297.000,00. Aprueba la disminución del monto total del ítem N.º 1 ofertado por la firma Takeda Argentina S.A., CUIT. 30708282150, conforme lo dispuesto por el Artículo 109º inciso a) punto 1) del Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4938 aprobado por Decreto Acuerdo N.º 1127/20 y modificatorios. Adjudica a la firma Takeda Argentina S.A., CUIT. 30-70828215-0 el ítem N.º 1, por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y ser conveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de USD 605.000,00. El monto total adjudicado es de USD 605.000,00, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 14° y 63º del Anexo I - Reglamento Parcial N.º 2 de la Ley N.º 4.938 - Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y modificatorios. Autoriza a la Secretaría a emitir la correspondiente orden de compra a la Razón Social adjudicada y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente orden de pago a nombre de la firma adjudicada. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-522-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 87, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-523-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Reconozca los servicios prestados por Nimia Alejandra AIBAR, CUIL. 27-16058663-5, Categoría 18º, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia y Apruébese la Liquidación en concepto legítimo (haberes-aportes-contribuciones), la que corre como Anexo I. Apruébese la Liquidación Final (haberes-aportes-contribuciones), obrante como Anexo II, practicada por la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos y autoriza el pago de la misma.

RESOL-2024-524-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Asignar funciones de Secretario a los fines de la percepción del «Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública» instituido por Decreto Acuerdo N.º 1920 del 14/07/2023, Artículo 7º, el cual modifica el apartado F del Anexo X del Decreto Acuerdo N.º 2406/92 y sus modificatorios Decreto Acuerdo N..º 1596/10 y Decreto Acuerdo Nº 1673/11, al Prof. en

Economía Jonathan Exequiel RODRIGUEZ, DNI. Nº 34.129.820, a partir de la fecha de la presente. Dese intervención a los efectos de la liquidación pertinente a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, y Dirección Provincial de Gestión de la Información.

RESOL-2024-525-E-CAT-MEC –24-07-2024 – Asignar la función de Director Provincial, al Lic. Víctor Hugo NAVELINO, DNI. N.º 28.780.050 y a la Ing. María Emilia MOLINA, DNI. N.º 35.201.212. Asignar la función de Director y de Directora, al Téc. Cesar Augusto FERNANDEZ, DNI. N.º 26.290.837 y a Camila Beatriz LOVERA, DNI. N.º 33.776.656 a los fines de la percepción del «Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública» instituido por Decreto Acuerdo N.º 1920 de fecha 14/07/2023; Artículo 7º, el cual modifica el apartado F del Anexo X del Decreto Acuerdo N.º 2406/92 y sus modificatorios Decreto Acuerdo N.º 1596/10 y Decreto Acuerdo N.º 1673/11 y de Supervisor a Carlos Daniel GODOY, DNI. N.º 31.174.550 y Nancy del Valle BAFFARI, DNI. N.° 36.844.094, a partir de la fecha de la presente. Dese intervención a los efectos de la liquidación pertinente a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, y Dirección Provincial de Gestión de la Información.

RESOL-2024-526-E-CAT-MEC –25-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 947, ante la solicitud de la Secretaria de Finanzas Publicas, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-527-E-CAT-MEC –25-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 946, ante la solicitud del Ministerio de Seguridad, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-528-E-CAT-MEC –25-07-2024 – Rectifíca el primer párrafo del «CONSIDERANDO» de la Resolución RESOL-2024-522-CAT-MEC del 24/07/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Que mediante Nota NO-2024-01546067-CAT-DCO#MEC de fecha 24 de julio de 2024, en orden 2, el Director de Contabilidad de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía se dirige a la Secretaria de Presupuesto a los efectos de solicitar la modificación interna de créditos presupuestarios, conforme a la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 87, generada por sistema eSidif.»

RESOL-2024-529-E-CAT-MEC –25-07-2024 – Aprueba el cambio propuesto por el proveedor Essor S.R.L., CUIT. 33-70943972-9, para el ítem 1 adjudicado en el Proceso Contratación Directa N.º 100-0093-CDI24, bajo modalidad de Compra Determinada, mediante Resolución Ministerial RESOL-2024-444-E-CAT-MEC, del 01/07/2024. Autorícese a la Secretaría de Compras y Abastecimiento a modificar la orden de compra N.º 100-0374-OC24, conforme lo aprobado en el presente acto administrativo.

RESOL-2024-530-E-CAT-MEC –29-07-2024 – Aprueba lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento en la Contratación Directa N.° 100-0094-CDI24; tipo Compulsa Abreviada por monto, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de insumos de odontología, destinado al Servicio de odontología del Hospital de Niños «Eva Perón», con un presupuesto oficial de $9.215.100,00. Tenga por Desierto el ítem N.° 41, por no presentarse oferta para el mismo. Tenga por Fracasados los ítems N.º 4, 6, 7, 8, 16, 20, 35 y 42, por no presentarse ofertas admisibles para los mismos. Adjudica a la firma Elio Omar Candussi, CUIT. 20-23287432-6, los ítems N.° 1, 2, 5, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 63, 72 y 73, por la suma de $2.798.930,00; a la

firma de Walter Raúl CARRIZO, CUIT. 20-27068841-2, los ítems N.° 3, 9, 12, 13, 14, 15, 18, 27, 28, 29, 30, 40, 46, 47, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 74, por la suma de $1.573.376,00, por ajustarse sus ofertas a lo solicitado, obtener mayor puntaje y ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial, conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto. El monto total adjudicado asciende a la suma de $4.372.306,00. Autoriza a la Secretaría a emitir las órdenes de compras y a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes.

RESOL-2024-531-E-CAT-MEC –29-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 969, ante la solicitud del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-532-E-CAT-MEC –29-07-2024 – Modifica el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01/2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 91, ante la solicitud de la Dirección Provincial de Administración de este Ministerio, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-533-E-CAT-MEC –30-07-2024 – Amplia hasta la suma de $350.000,00, el monto establecido para la Caja Chica creada por Resolución Ministerial HyF. N.º 448/2014 y sus modificatorias, destinada a solventar gastos internos, que será atendida por el Fondo Permanente N.º 2, creado por Decreto HyF. N.º 887/2006, en el Servicio Administrativo Financiero N.º 9, Cuenta Corriente N.º 46600597/37 del Banco de la Nación Argentina, constituida en Contaduría General de la Provincia, la que pasará a tener esta última denominación. Designa responsable del manejo de la misma a la Contadora General de la Provincia a la CPN. Carla Marina OGAS, CUIL. 27- 24605247-1.

RESOL-2024-534-E-CAT-MEC –30-07-2024 – Reconozca los servicios prestados por Mónica Esther NIEVA, CUIL. 27-16758905-2, Categoría 18º, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía. Aprueba la Liquidación en concepto legítimo (haberes-aportes-contribuciones), Anexo I. Aprueba la Liquidación Final (haberes-aportes-contribuciones), Anexo II, practicada por la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos y autoriza el pago de la misma.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

N.° 31 – 13-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $5.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $2.500.000.000,00, al

Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4, para FCI Toronto Trust Ahorro y de $2.500.000.000,00, al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para FCI Fima Premium. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 32 – 14-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $4.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $2.500.000.000,00, al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para FCI Fima Premium y $2.500.000.000,00, al Banco Macro S.A., CUIT. 30-50001008-4, para FCI Pionero Pesos Plus. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 33 – 15-03-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $6.300.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $2.000.000.000,00, del FCI Toronto Trust Ahorro del Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4 y $4.300.000.000,00 del FCI Fima Premium del Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 34 – 20-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $5.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $2.500.000.000,00, al Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4, para FCI Toronto Trust Ahorro y de $2.500.000.000,00, al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para FCI Fima Premium. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 35 – 21-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $1.500.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $1.500.000.000,00, al Banco Macro S.A., CUIT. 30-50001008-4, para FCI Pionero Pesos Plus. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 36 – 22-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $3.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir,

deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $1.500.000.000,00, al Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4, para FCI Toronto Trust Ahorro y $1.500.000.000,00 al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para FCI Fima Premium. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 37 – 25-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $4.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $2.000.000.000,00, al Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4, para FCI Toronto Trust Ahorro y $2.000.000.000,00 al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para FCI Fima Premium. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 38 – 26-03-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $2.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $1.000.000.000,00, al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5 y $1.000.000.000,00, al Banco Macro S.A., CUIT. 30-50001008-4, para FCI Pionero Pesos Plus. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 39 – 27-03-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $1.500.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $1.500.000.000,00, del FCI Fima Premium del Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 40 – 03-04-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $10.000.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $3.000.000.000,00, del FCI Pionero Pesos Plus del Banco Macro S.A., CUIT: 30-50001008-4; de $3.500.000.000,00 del FCI Toronto Trust Ahorro del Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4 y de $3.500.000.000,00 del FCI Fima Premium del Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 41 – 04-04-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de USD 25.000.000,00 en constitución de Plazo Fijo en Dólares a 30 días, en el Banco de la Nación Argentina, conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los fondos a invertir, deben ser debitados de la Caja de Ahorro en Dólares Estadounidenses N.° 46601779/53 denominada «Tesorería Gral. de la Provincia».

N.° 42 – 04-04-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $10.000.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $3.000.000.000,00, del FCI Pionero Pesos Plus del Banco Macro S.A., CUIT: 30-50001008-4; de $3.500.000.000,00 del FCI Toronto Trust Ahorro del Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4 y de $3.500.000.000,00 del FCI Fima Premium del Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 43 – 09-04-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $1.000.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $1.500.000.000,00, del FCI Toronto Trust Ahorro del Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 44 – 11-04-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $5.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $2.500.000.000,00, al Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4, para el FCI Toronto Trust Ahorro y $2.500.000.000,00 al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para el FCI Fima Premium. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 45 – 12-04-2024 – Realizar la colocación de excedentes transitorios de fondos hasta la suma de $7.000.000.000,00 en suscripción de Fondos Comunes de Inversión (T+0) conforme la sugerencia realizada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Economía. Los Fondos a invertir, deberán ser transferidos de la Cuenta Corriente N.° 46600711/61 «Administración Fondos de Coparticipación Federal» del Banco de la Nación Argentina, hasta la suma de $3.500.000.000,00, al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, CUIT. 30-50000173-5, para el FCI Fima Premium y $3.500.000.000,00 al Banco Macro S.A., CUIT. 30-63651135-4 para FCI Pionero Pesos Plus. Las sumas ordenadas a colocar, quedarán sujetas a las disponibilidades financieras reales, determinadas a la hora antes del cierre del mercado.

N.° 46 – 15-04-2024 – Realícese el rescate de colocaciones de excedentes transitorios en Fondos Comunes de Inversión por la suma de $5.5000.000.000,00. El importe debe ser rescatado de la siguiente manera: La suma de $2.750.000.000,00, del FCI Toronto Trust Ahorro del Banco Hipotecario, CUIT. 30-63651135-4 y $.2.750.000.000,00, del FCI Fima Premium del Banco Galicia y Buenos Aires, CUIT.30-50000173-5. Los fondos rescatados serán transferidos a la Cuenta Corriente N.° 46600711/6, denominada «Administración Fondos Coparticipación Federal».

N.° 47 – 16-04-2024 – Aplica la sanción de Apercibimiento a los agentes que se detallan en el Artículo 1°, por incurrir en tardanzas en el mes de marzo del corriente año, de conformidad al Decreto Acuerdo N.° 1875/94 (Artículos 90° y 93°), con prestación de servicios y goce de haberes. Aplica la sanción de Suspensión a las agentes detalladas en el Artículo 2°, por incurrir en tardanzas en el mes de marzo del corriente año, de conformidad al Decreto Acuerdo N.° 1875/94 (Artículos 90° y 93°), sin prestación de servicios y sin goce de haberes.